

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023**

**COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS  
(Diurna)  
(DOCUMENTO DE TRABAJO)**

**MARTES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO TEODOMIRO QUIROZ BARBOZA**

***—A las 11:09 h, se inicia la sesión.***

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, siendo las 11:07 h, del día martes, 12 de septiembre de 2023.

Se va a pasar lista, para comprobar el *quorum* correspondiente.

Antes de ello, se deja constancia de la licencia presentada por el señor congresista José Jeri oré.

No sin antes, saludar la presencia de nuestro vicepresidente, el congresista Héctor Ventura, por la asistencia en esta sesión.

Señora secretaria técnica, puede usted proceder.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Buenos días, señor presidente, buenos días, señores congresistas.

Registro la asistencia, tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas.

Congresista Segundo Quiroz Barboza.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BMCN).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Héctor, Ventura Angel.

**El señor VENTURA ANGEL (FP).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Kelly, Portalatino Avalos.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Presente, muy buenos días, presidente, y vicepresidente, y colegas congresistas.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias, señora congresista.

Congresista Nilza Merly, Chacón Trujillo.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Chacón Trujillo, presente, buenas días, colegas.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias, señora congresista.

Congresista Jorge, Morante Figari (); congresista Rosio, Torres Salinas (); congresista Eduardo, Salhuana Cavides ();

congresista María Elizabeth, Taípe Coronado (); congresista Guillermo, Bermejo Rojas.

**El señor BERMEJO ROJAS (CD-JP).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista José Ernesto, Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias,

Congresista Diana Carolina, Gonzales Delgado (); congresista Francis Jhasmina, Paredes Castro (); congresista Jorge Luis, Flores Ancachi.

**El señor FLORES ANCACHI (AP).**— Flores Ancachi, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias, señor congresista.

Congresista Jorge Samuel, Coayla Juárez.

**El señor COAYLA JUÁREZ (PB).**— Coayla Juárez, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias, señor congresista, se registra su asistencia.

Congresista Luis Gustavo, Cordero Jon Tay.

**El señor CORDERO JON TAY, Luis Gustavo (UDP).**— Cordero Jon Tay, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias, señor congresista, se registra su asistencia.

Señor congresista Carlos Enrique, Alva Rojas.

**El señor ALVA ROJAS (NA).**— Carlos Enrique Alva, presente, buenos días, señor presidente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias, señor congresista.

Congresista Francis Jhasmina, Paredes Castro.

**La señora PAREDES CASTRO (PP).**— Presente, buenos días con todos.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Muchas gracias, señora congresista.

Estimado congresista, Jorge Morante Figari.

**El señor MORANTE FIGARI (FP).**— Jorge Morante, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Muchas gracias, señor congresista.

Señor presidente, han registrado su asistencia 12 señores congresistas, siendo el *quorum* para el día de hoy, de 9 parlamentarios, cuenta usted con el *quorum* de reglamento.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria.

Contando con el *quorum* reglamentario, se inicia la tercera Sesión Ordinaria, de la comisión de Energía y Minas, correspondiente al Periodo Anual de sesiones 2023-2024.

No sin antes, saludar la participación presencial de nuestros colegas congresistas, Jorge Alberto, Morante Figari, y Francis Jhasmina, Paredes Castro, así como también a nuestra colega congresista, Diana Carolina, Gonzales. Bienvenidos.

Vamos a iniciar, con la sección de la aprobación de Acta correspondiente

Habiéndose cumplido, con remitir el Acta correspondiente a la segunda Sesión Ordinaria de la comisión, del 5 de septiembre, de año en curso, se somete al voto.

No sin antes, consultar si existen algunas observaciones, no habiendo observaciones al Acta, se tendrá por aprobada. El Acta ha sido aprobada por unanimidad.

Sección Despacho.

### **DESPACHO**

**El señor PRESIDENTE.**— La Presidencia, da cuenta que el despacho ha sido enviado a cada uno de los correos electrónicos, ello comprende el reporte de documentos recibidos, remitidos, y de los proyectos de ley ingresados hasta el 8 de septiembre de 2023.

Si algún congresista, tuviera interés en algún documento, lo puede solicitar a través de la secretaría técnica.

Continuamos, con la sección de Informes.

### **Informes**

**El señor PRESIDENTE.**— A la Presidencia se han recibido los siguientes oficios, en relación a las declaraciones efectuadas por la presidenta de Perupetro, doctora Isabel Tafur Marín, en la sesión Ordinaria, del 5 de septiembre del año en curso.

Asimismo, han llegado a la Presidencia, las cartas de la Cámara de Comercio de Industria y Turismo de Talara, con Oficio, 8 de septiembre de 2023, comunicación dirigida a la Comisión de Energía y Minas, ellos expresan su preocupación, en torno a las declaraciones efectuadas por la presidenta de Perupetro, doctora Isabel Tafur Marín, en el sentido, que las cartas de interés ingresadas, habrían sido presentadas fuera de plazo, después de la comunicación emitida por Perupetro, nos referimos a los lotes petroleros 1, 6, y Z69.

Asimismo, la carta ingresada de la empresa Savia Perú, quienes a través de su gerente general, señor Guillermo Ferreyros Cannock, con oficio de 6 de septiembre de 2023, cursada a Perupetro S.A. la mencionada empresa, indica que se les llama la atención que se haya dado a entender, que las cartas se hubieran presentado fuera de plazo, y que por esta razón, se decidió proceder a una negociación directa, habiendo manifestado, en reiteradas ocasiones, su interés en ser operador de los lotes del año 2021.

Asimismo, la empresa SAPE\* a través de su representante legal, señor Din Bim, con oficio SLC048/2023, comunicación dirigida a Perupetro SA., en dicha comunicación, precisa su preocupación entorno a las declaraciones vertidas, por la presidenta del Directorio del Perupetro ante la Comisión de Energía y Minas del congreso de la República.

En cuanto textualmente ha señalado, que es cierto que han llegado cartas de otras empresas privadas interesadas en los lotes; pero han llegado con posterioridad a la comunicación de Petroperú, cuando se habían iniciado las negociaciones, expresando que mediante 4 comunicaciones, ha manifestado su interés en iniciar el proceso de negociación directa o de someterse a un proceso de contratación.

Por todas estas consideraciones expuestas, la Presidencia de esta comisión, ha dispuesto la realización de una sesión extraordinaria, a realizarse este viernes, en horas de la tarde, específicamente a las catorce horas, en la sala Grau, del Palacio Legislativo, donde asistirán los siguientes invitados:

Señora Isabel Mercedes Tafur Marín, presidente de Perupetro; señor Guillermo Ferreyros Cannock, gerente general de Savia Perú; señor Din Bim, representante legal de la empresa SAPE\*; señor Julio Ubillús Melgarejo, presidente de la Cámara de Comercio de Industrias y Turismo, de Talara.

En tal sentido, invito a participar y escuchar a todas las partes involucradas en el tema, en relación a los lotes petroleros, ya indicados.

Asimismo, respecto al oficio de pedido del congresista José Flores Ancachi, sobre conformación de grupos de trabajo, la Presidencia informa, que el parlamentario Flores Ancachi, solicitó a la comisión, la conformación de dos grupos de trabajo:

El primero, respecto al litio, implicancias socioeconómicas y ambientales de la exploración y explotación de litio y energía renovables en el Perú.

Segundo, MAPE, procesos y desafíos de la formalización de la minería a pequeña escala; sobre el particular, se le ha solicitado, nos alcance al señor congresista, la propuesta de los nombres integrantes de los grupos de trabajo, considerando los principios de pluralidad, representativa, a efectos de que dichos grupos se conforme por lo menos, con tres parlamentarios de diferentes grupos.

En tal sentido, una vez que se reciba la información la pondremos a consideración, en la próxima sesión respectiva.

No sin antes, también indicar, y hacer de conocimiento a los señores parlamentarios de la Comisión de Energía y Minas, que si vamos a seguir la misma línea también de la comisión, respecto a la conformación de los grupos de minería, de lo que respecta

a hidrocarburos y también de energía, para que puedan ya, también igual constituir o conformar sus grupos correspondientes.

Asimismo, nos ha llegado, a la comisión la modificación del cuadro de comisiones ordinarias, la Oficialía Mayor del Congreso de la República, informa sobre varias modificaciones al cuadro de comisiones, básicamente, referidos al ingreso de congresistas en calidad de miembros accesitarios; modificaciones de los grupos parlamentarios de Alianza para el Progreso, Perú Libre, Unidad y Diálogo Parlamentario, y Fuerza Popular.

Asimismo, el pedido de pase a comisión del Proyecto de Ley 5178/2022, por el que se informa, la explotación de yacimientos fosfático, para la producción de fertilizantes al norte del país, la Oficialía Mayor del Congreso, comunica que el Consejo Directivo, en su sesión del 4 de septiembre del año en curso, denegó el pedido formulado por la Comisión de Energía y Minas, por tratarse de una tercera comisión ordinaria, al respecto, señaló que dicha iniciativa legal, ya se encontraba decretada a dos comisiones: la Comisión de Economía, Banca y Finanzas y a la Comisión Agraria.

Por lo que resolvió, denegar el pedido de la Comisión de Energía y Minas.

Señores congresistas, consulto a la comisión y a los parlamentarios que la integran, si tuvieran algún informe que realizar, lo pueden formular en este momento.

Congresista Paredes Castro, tiene usted el uso de la palabra.

**La señora PAREDES CASTRO (PP).**.- Muchísimas gracias, señor presidente, por su intermedio para saludar a cada uno de mis colegas congresistas, y a todos los que nos siguen por la plataforma virtual.

Presidente, quiero informar a cada uno de mis colegas congresistas, que he recibido la carta de Petroperú, la PRES0287-2023, remitida, justamente, por el señor Pedro Chira Fernández, presidente del Directorio de Petroperú, quien ha emitido a mi despacho un resumen general del Plan de reestructuración de Petroperú S.A, elaborado por la consultora internacional especializada Arthur D.Little LLC, Columbus HB Latam.

Es un documento que contiene información de carácter estratégico para Petroperú, y que señala como insumos para el éxito de la empresa lo siguientes:

El acceso de Petroperú a los lotes petroleros producción reserva, en este caso, relaciones con gobiernos y empresas petroleras estatales en Latinoamérica, acceso a oportunidades de mayor escala y prosperidad e integración operacional, entre otras recomendaciones.

Presidente, estas recomendaciones de la consultora internacional, reafirma lo que hemos venido señalando en la comisión anterior, que es necesario, que ha Petroperú, se le

transfiera los lotes petroleros que están próximos a vencer sus contratos, así como realizar acuerdos con empresas petroleras estatales de América Latina, para acceder a oportunidades de mayor escala, como lo señala el estudio de la consultora Arthur D. Little, no lo digo yo, señor presidente, estamos hablando ya de estrategias técnicas.

El documento, también señala que hasta el 26 de septiembre del próximo, Petroperú deberá implementar la reorganización administrativa planteada por la consultora especializada internacional, con el objetivo, o el objeto de generar eficiencias acordes a los objetivos estratégicos, aprobados por el sector, y que hasta el 26 de octubre próximo, **(2)** presentar, Petroperú ya tenemos conocimiento, ya tiene que presentar la valorización de la empresa y las acciones que para todo es para una oferta pública de acciones en el marco de la Ley 30130.

El documento que hemos recibido, es un resumen muy general de los cinco informes que ha emitido la consultora *Arthur D. Little*, esto debería tomarse en consideración, ya que es un documento que contiene información de carácter estratégico y sensible, que pertenece al sector comercial industrial de Petroperú.

En ese sentido, yo respeto mucho la posición de cada uno de mis colegas, señor presidente, pero solicito, se pueda coordinar con la presidencia de Petroperú, a fin de que se pueda llevar a cabo una sesión reservada, presidente.

Yo lo pido así, una sesión reservada, para que los integrantes de la comisión, podamos conocer los cinco informes, ya que es una exposición de la presidencia y de la alta dirección de Petroperú a los señores congresistas.

Es importante, presidente, que tengamos esa reunión reservada, porque estos documentos son informes técnicos y no de opinión, o especulaciones sobre Petroperú.

Los congresistas tenemos que manejar la información técnica, podemos nosotros emitir un juicio de valor sobre Petroperú, y no confundir a la opinión pública, con declaraciones y de, bueno, antojadizas, sobre todo donde el público todo lo estatal puede ser malo. O todo lo privado puede ser malo.

Yo creo que aquí debemos de tener una posición netamente neutral, y ello no exime de que los congresistas debemos de, solamente recibir informaciones públicas, más bien escuchar la parte técnica.

Por ello, yo vuelvo a recalcar, de que es bueno ajustar todo nuestro tiempo, y poner todos los puntos en las íes, con una realidad que nos tiene que traer el informe.

Vuelvo a, prácticamente es un informe con solicitud, presidente, de una reunión netamente reservada para todos los colegas.

Muchísimas gracias.

**El señora PRESIDENTE.**.- Vamos a considerar su informe, señora congresista.

Damos la bienvenida al congresista Carlos Enrique Alva, así como que también al congresista Cheril Trigozo.

Sin embargo, en el orden de la petición de la participación de los congresistas, vamos a dar la participación a la congresista Kelly Portalatino, luego al congresista Morante.

Congresista Kelly Portalatino, tiene usted abierto los micrófonos para poder participar.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**.- Gracias, presidente.

Por su intermedio, dar a conocer a todos los colegas congresistas y a la opinión pública.

Se está pasando, presidente, por una crisis económica muy cruda, debido que, en estas últimas semanas, según informes de programas dominicales y matinales, existe una escasez de combustible como es el GLP a nivel nacional, insumo vital de importancia, presidente, que genera dinamismo económico.

Donde el galón de combustible, que este mismo costaba antes, alrededor de tres soles, ahora cuesta hasta 10 soles y esto es inaudito.

Perjudicando no solamente a nuestros hermanos taxistas, sino también pues a toda la población en general, perjudicando la canasta básica familiar.

En ese sentido, presidente, informarle, qué acciones también y eso lo traslado, porque nos han llegado colectivos de asociaciones de organizaciones sociales, de las bases, de los asentamientos humanos de Comas, y de todo lo que corresponde a Lima Metropolitana.

Sin embargo, nos manifiestan, qué acciones de fiscalización está aplicando Osinergmin, ante el desabastecimiento del GLP, que vienen perjudicando el bolsillo de nuestros amigos taxistas. Y también de toda la población en general.

Y en ese mismo estados informales, presidente, que el fondo para la estabilización de precio del combustible derivados del petróleo, en adelante, que es el [...] se creó mediante un Decreto de Urgencia que es el número 010-2004, como fondo intangible, destinado a evitar que la alta volatibilidad de los precios de petróleo crudo y sus derivados, se trasladen a los consumidores.

Es decir, tenemos nosotros este fondo para darle pues mayor estabilidad y no genere un perjuicio, ni una amenaza a los bolsillos de la población en general.

Y en ese sentido, presidente, nos dice, qué acciones de fiscalización está aplicando Osinergmin, respecto a este fondo para estabilización de los precios de combustibles derivados del petróleo, que afectan a los bolsillos de todos los peruanos.

Es por eso que es necesario, presidente, que no solamente es que tengamos nosotros al señor representante, señor Omar Chambergo, y eso lo voy a hacer en sección pedido.

Sin embargo, solicito a usted y a toda la representación nacional, que aboquemos también un punto como prioridad.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Tomaremos en cuenta, señora congresista.

Muchas gracias.

Congresista Morante, adelante.

**El señor MORANTE FIGARI (FP).**— Sí, señor presidente.

Un poco referencia a lo manifestado por la colega Francis Paredes.

Yo he tenido también acceso al informe completo que se emitió la consultora, sobre la reestructuración de Petroperú y los informes, claramente la consultora establece que Petroperú, si debe de acceder a la participación del lote.

Debe participar de forma asociada con otra empresa, porque Petroperú no puede asumir ningún punto de riesgo, que la parte de riesgo la asuma en tal caso el privado.

O Petroperú no está en condiciones de poder asumir ese tipo de costos.

Y considero que esta reunión, esta sesión a la cual hace referencia nuestra colega congresistas, de ninguna manera puede ser privada o cerrada, ya que no calza dentro de ninguno de los conceptos establecidos en el Reglamento del Congreso, para establecer una sesión de carácter reservada, ya que las cuestiones de carácter reservada, tienen que ver con defensa nacional, orden interno, o en su defecto, con temas que puedan afectar a la intimidad de alguna persona.

Y no cuadra dentro de estos criterios, para poder determinar el tema de sesión cerrada, o que se trate de una comisión investigadora. Situación que tampoco no es el caso.

Entonces, presidente, hay que tener bien en cuenta, y como bien dice la congresista, eso no es cuestión de ideología o no, ahí hay un informe técnico que claramente señala que, si Petroperú entra al tema de lotes, tiene que ir acompañado, porque de ninguna manera puede ir solo.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor congresista.

Congresista Francis, adelante.

**La señora PAREDES CASTRO (PP).**— Muchas gracias, presidente.



Puede que tenga mucha razón mi colega congresista, pero lo que nosotros estamos pidiendo, como comisión, como congresistas, poder manejar la parte técnica.

Yo estoy hablando de un informe que me han hecho alcanzar y no estoy hablando de deseos, estoy hablando de algo real.

Entonces, lo real es aquí, que todos los congresistas que somos de la comisión y poder hablar con propiedad, escuchemos a todos, acá no estamos hablando y en ningún momento y él lo ha dicho claramente también, no estamos ideologizando nada, absolutamente nada, pero lo que hay que tener en consideración, es que tenemos que hacer un trabajo diferente; y hacer un trabajo diferente, no es de que yo voy a recoger información de quien le caiga o no le caiga.

Acá hay posiciones bastantes aisladas de todos nosotros, y lo único que estoy pidiendo es que podamos tener una información técnica, real, para poder opinar con propiedad.

Nada más, colega.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**- A ver, congresista Morante, por favor, si me permite.

**El señor MORANTE FIGARI (FP).**- Un solo tema, presidente, nada más.

Yo coincido con la congresista en los términos que sean tema técnico, efectivamente las cosas son meramente, en este tiempo las cosas tienen que ser sumamente técnicas, y mi comentario iba justamente en ese sentido.

El informe al que ella hace referencia de la consultora, expresamente señala tal vez a ella le han dado un resumen, y tal vez Petroperú les ha dado la parte del resumen que quiere que todo el mundo escuche.

Pero el texto completo del informe, indica precisamente eso, que Petroperú no puede ir solo a una exploración y/o explotación de un lote petrolero. Nada más.

Que vengan si, que vengan, y que nos expongan la totalidad del informe, desde una perspectiva meramente técnica, que es como siempre me he conducido a lo largo de esta comisión, y de todas en la que he participado, pero que venga y exponga, pero que nos diga la verdad.

Y que nos digan la verdad completa, no fraccionada, para aquellos temas que la actual dirigencia de Petroperú le interesa.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**- Bueno, yo creo que vamos a entrar en situaciones de discusión, para eso es, igual estamos invitando ya, incluso, producto de este tipo de inquietudes, el día viernes tenemos una sesión extraordinaria para tocar, no solamente este

tema, sino posiblemente otros temas que podamos abordar, a partir de ello, porque es bueno, de que todo este tipo de temas, que involucran no solamente a la comisión, al Parlamento, sino creo a la población, tengamos que hacer de conocimiento.

Vamos a dar la palabra al congresista Cueto.

Congresista cueto.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Gracias, presidente, buenos días a todos los miembros de la comisión.

Yo me quiero unir a su pedido, para que venga efectivamente el presidente de Petroperú acá, a explicar, porque en la sesión anterior, tanto la señora de Perupetro, como el ministro, hablaron de la posibilidad para que los lotes sean entregados a Petroperú.

Se le pregunto sobre si con problemas económicos y financieros, iban a poder hacerlo, dijeron que sí, sin embargo, con fecha de junio, el señor Pedro Chira, de Petroperú, declaró efectivamente que no se solicitarían más financiamiento por parte del Estado.

Pero el 3 de agosto, o maravilla, el acuerdo de directorio, que lo tengo en mis manos, Petroperú aprobó el acuerdo para pedir salvataje financiero, esa fue la palabra que normalmente use, ese traslado de los lotes, suena más a un salvataje financiero, para evitar que el MEF le entregue dinero.

Pero igual ha pedido, ha pedido capitalización de la deuda por 750 millones, una línea de crédito de 500 millones, una cantidad del Estado por mil millones, y un aumento de capital por cinco mil millones. Esto es inconcebible, señor.

Así que yo me reafirmo, y comparto la opinión para que venga el presidente de Petroperú, que venga el ministro de Economía a explicar esto.

Acá no se trata de que queramos recuperar para los peruanos, que eso es creo una fusión valida de todos, pero tampoco se trata de entregar por entregar a una empresa, que, a todas luces, ha demostrado que no tiene el manejo gerencial ni financiero para manejar esta empresa.

Amén de que creo que esta comisión, de alguna manera tiene que forzar, por eso es la palabra, porque nunca han querido a que esta empresa, que es del Estado, porque es de todos nosotros, entre al ámbito de Fonafe, como todas las demás empresas. Ese es un tema que creo que después lo tenemos que abordar.

Nada más, señor presidente

Muchas gracias.

**—Asume la presidencia el señor Héctor José Ventura Ángel.**

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Cueto.

Le saluda el congresista Ventura, vicepresidente de la Comisión de Energía y Minas, quedo presidiendo esta comisión, por encargo del señor presidente.

Vamos a pasar al estadio de pedidos.

### **Pedidos**

**El señor PRESIDENTE.**— Si algún señor congresista desea hacer uso de la palabra en orden de solicitud.

La congresista Gonzales, luego el congresista Morante y la congresista Francis Paredes.

Congresista Gonzales.

**La señora GONZALES DELGADO (AV.P).**— Gracias, presidente.

Y un saludo también a mis colegas congresistas, y a todas las personas que nos acompañan en la sala.

Entendiendo que la presidencia ha propuesto una sesión extraordinaria para este viernes, y que también va estar presente, nuevamente la presidenta de Perupetro, la señora Isabel Tafur, que lejos de aclarar y responder a las preguntas, nos dejó más dudas.

Creo que también sería preciso citar a los demás miembros del directorio de Perupetro, para que nos informen si es que ya aprobaron los términos y condiciones de la negociación directa con Petroperú.

Entendiendo que es la misma materia, podríamos también invitarlos para la sesión extraordinaria de este viernes, a las dos de la tarde, teniendo que nuevamente vamos a tocar el tema de lotes noroeste.

Y como segundo punto, presidente, pero no menos importante, y quisiera hablar sobre la masificación del gas.

Un texto que hemos venido trabajando desde la primera legislatura, con la presidencia del congresista Carlos Alva, que había logrado un gran consenso con una mayoría abrumadora, casi unanimidad, que fue observado por el Ejecutivo.

Y en la legislatura anterior también se aprobó nuevamente el texto sustitutorio, otra vez con una mayoría abrumadora

Sin embargo, está pendiente de una aclaración por parte de esta gestión del presidente Quiroz.

Entendiendo que es un tema que realmente va a llegar a las personas más vulnerables del país, no entendería por qué se retrasa tanto esta aclaración, si vamos a beneficiar a miles de peruanos con un tema tan importante, como es la masificación del gas.

Eso dos pedidos, presidente, citar a los demás miembros del directorio de Perupetro, y que se pueda poner en la agenda el tema de la aclaración, de hecho, la semana pasada, la mesa

directiva tuvo la predisposición de incluir este tema en **(3)** la agenda del Pleno del jueves pasado. Sin embargo, el Presidente prefirió esperar y no entendemos cuál será el motivo de la espera un tema tan importante que venimos trabajando en este Congreso desde la primera legislatura.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Gonzales.

Se atiende el pedido respecto a la citación a miembros del Directorio de Perúpetro ante las ambigüedades y dudas que ha generado la exposición de la señora Presidenta de Perúpetro.

Asimismo, para tratar los temas de la masificación del gas.

Se atenderá su pedido, correcto, congresista Gonzales.

Congresista Morante, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor MORANTE FIGARI (FP).**— Sí, señor Presidente.

En el entendido que se va a llevar a cabo esta sesión del viernes a las 16 horas, yo creo que es trascendente que fuera de invitar a la señora que vino aquí a mentirnos de una forma infame, o sea, vino a mentirnos de una forma increíble aquí a los congresistas de la República. Y me van a perdonar, queridos colegas, pero independientemente de la posición política o la posición que tengamos con respecto al tema de la entrega de lotes o no a Petroperú, pero esta señora vino a mentirles descaradamente a los miembros de la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República.

Aquí en nuestra cara pelada nos dijo que no había absolutamente ninguna comunicación de nadie anterior a la comunicación de Petroperú para acceso a los lotes, [...?], comunicaciones de Sapet y de Savia, y sé que hay de otras empresas más que tal vez no han querido hacer público sus documentos, que solicitaron mucho antes que Petroperú el poder participar, ya sea en negociación directa, ya sea en concurso o en alianza con Petroperú. Y esta señora ha venido aquí, al Congreso de la República, ante esta comisión, a mentirnos descaradamente con respecto a ese tema, esta se.

Esta señora funcionaria y además nos viene a presentar un informe legal que no lo sustentaría ni lo soportaría un alumno del primer ciclo de derecho, porque la verdad es por demás absurdo lo que señaló en ese informe jurídico. Esta señora francamente está haciendo todos los méritos para recibir una denuncia penal, por haber venido a actuar de esa forma ante el Congreso de la República.

En ese sentido, señor Presidente, creo que es indispensable también la presencia del señor ministro de Energía y Minas, porque es el señor ministro de Energía y Minas quien soporta a esta funcionaria que, con mayor desparpajo, viene a faltarle respeto al Congreso de la República, mintiendo de esa forma ante

esta comisión, que es la comisión que hace el control político sobre ese sector, y sin tenernos el más mínimo respeto, ha venido a presentarnos un informe legal, que es de verdad un mamarracho, porque no se acoge en lo más mínimo los términos jurídicos que realmente regulan el sector de hidrocarburos y está afectando con su accionar seriamente la caja fiscal y la recepción del canon petrolero para las regiones de Tumbes y Piura. La región Tumbes, al que usted representa, señor Presidente, esa región se va a quedar sin canon por todo lo que está haciendo esta señora.

Señor Presidente, es trascendente que también venga aquí el ministro de Energía y Minas, porque él también dijo aquí en la sesión de que no iban a pedir más dinero para Petroperú, y ya hemos visto que desde el 3 de agosto Petroperú ha pedido un salvamento de diez mil millones de soles, sumándolo todo, y poniéndonos prácticamente bajo la amenaza de que "si no me dan la plata no voy a poder abastecer por el fenómeno de El Niño".

Ellos han podido tener una situación ya bastante controlada con anticipación debida y no lo han hecho. Es pura mala gestión y pura corrupción, sumémosle los dos mil doscientos cincuenta millones de dólares que se entregaron el año pasado a Petroperú, más los diez mil millones de soles que están pidiendo el día de hoy, y prácticamente esto es más que todo el presupuesto del Ministerio de Justicia. Es el 70% del presupuesto del Ministerio de Salud y todo el que se va en incompetencia, en incapacidad y en corrupción de Petroperú, mientras que se podrían haber hecho muchas mejores cosas desde el Ministerio de Justicia.

Ahora que reclamamos, por ejemplo, mayores cárceles, mejores cárceles, mejor rehabilitación, actuación directa contra la criminalidad y la delincuencia, nos lo tenemos que gastar en estos corruptos de Petroperú. Y esto es gravísimo, señor Presidente, y el señor ministro tiene que venir aquí a explicar por qué nos mintió también en la comisión, cuando dijo de que no iban a pedir ningún otro tipo de rescate, ni nada por el estilo, porque ha venido a engañarnos.

En ese sentido, también, señor Presidente, exijo que venga aquí también el señor Ministro de Economía y Finanzas y el propio Primer Ministro, el señor Otárola, que venga a explicar acá cuál es la política sobre hidrocarburos y qué vamos a hacer, ¿vamos a seguir tirando plata al barril sin fondo llamado Petroperú?, ¿vamos a seguir dejando de atender otras necesidades del Estado dándole dinero a Petroperú para que se lo festinen, como se lo festinó Hugo Chávez en el gobierno de Castillo?, ¿eso vamos a seguir haciendo, Presidente?

Yo exijo la presencia del ministro también de Energía y Minas, del Ministro de Economía y del Presidente del Consejo de Ministros, para que nos pongan las cosas claras, porque si tienen los pantalones suficientes como para hacer esto, que lo digan de frente y que no se escuden en informes [...?], que la verdad no soportan ni el más mínimo análisis jurídico y que digan: "sí,

nos da la gana de tirarnos la plata en Petroperú y que ustedes simple y llanamente lo sigan pagando con su combustible”.

Señor Presidente, es urgente la participación de estos actores ese día viernes aquí.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Morante.

Entendemos la actitud del congresista Morante, porque en realidad el informe presentado por la Presidenta de Perúpetro es carente de asidero legal y real, y aún se menciona que habría algunos presuntos actos irregulares de la forma cómo se ha estado dando el tratamiento para la entrega de lotes a Petroperú.

**El señor MORANTE FIGARI (FP).**— Y si me permite..

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Morante, voy a terminar, luego le voy a dar el uso de la palabra. En consecuencia, no estamos en estos momentos en un debate respecto a los pedidos.

Me indica la asesora técnica, es que vamos a solicitar o ya se agendó la fecha para el día viernes justamente para debatir y tratar estos temas que se están denunciando hoy, con justa razón, de parte del congresista Morante y los congresistas que están de manera presencial.

Para continuar con el orden y desarrollo de esta sesión, vamos a darle el uso de la palabra a la congresista Portalatino, que está conectada de manera virtual.

Congresista Morante, le voy a dar uso de la palabra, pero sea usted breve, por favor.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Gracias, Presidente.

Efectivamente..

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Portalatino, disculpe usted, le ruego su tolerancia, solamente dos minutos, y voy a ceder la palabra al congresista Morante, luego ingresa usted.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Efectivamente, necesitamos nosotros escuchar al señor ministro de Energía y Minas sobre la situación..

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Morante..

Congresista Portalatino, le suplico unos minutos de tolerancia, por favor, para que termine el congresista Morante.

Congresista Morante, brevemente el uso de la palabra.

**El señor MORANTE FIGARI (FP).**— Sí, Presidente.

Gracias.

Usted ha dicho muy bien que estos son asuntos por demás irregulares que está cometiendo la señora Presidenta de Perúpetro. Informo que estoy preparando la denuncia penal, que

va a ser interpuesta ante la Fiscal de la Nación sobre las actuaciones de la señora Isabel Tafur.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto.

**El señor MORANTE FIGARI (FP).**— Y también una denuncia constitucional contra el propio ministro de Energía y Minas, y de ser el caso, de proceder con todo esto, también tendríamos que denunciar incluso constitucionalmente...

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto.

**El señor MORANTE FIGARI (FP).**— ...al ministro de Economía, al Presidente del Consejo de Ministros y a la propia Presidenta de la República, de llevarse a cabo todo esto.

Ahora, yo entiendo que en base a lo que usted ha señalado, sí se estaría aceptando la citación a estos tres ministros para el evento que va a ser el viernes, porque si ya ha sido citada a esta sesión para ver este tema tendrían que venir estos tres ministros ¿no?, el de Energía y Minas, Economía y Presidencia del Consejo de Ministros.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto.

Congresista Portalatino y luego el congresista Paredes.

Congresista Portalatino, tiene usted el uso de la palabra.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Gracias, Presidente.

Efectivamente, necesitamos nosotros tenemos respuestas por la cabeza, y es decir por el señor ministro de Energía y Minas.

Nosotros hemos escuchado la participación de su alocución en la sesión anterior, sin embargo, no vemos específicamente qué acciones o plan de contingencia está realizando, porque solo vamos a escuchar el día de hoy, Presidente, a Osinergmin, más nosotros tenemos que paliar el costo de la canasta básica familiar, que se ha disparado tres, cuatro veces.

Necesitamos nosotros darle esta solución y las medidas lo lleva a cabo a través de políticas públicas, y decisiones de alto nivel es exclusivamente del Ministro de Energía y Minas.

Y, por supuesto, también que venga el premier Otárola para que rinda cuentas a la nación, porque también recaería la responsabilidad y también estaría atentando contra la mejora de la canasta básica familiar y, por supuesto, a todas las familias peruanas.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Congresista Paredes.

**La señora PAREDES CASTRO (PP).**— Muchísimas gracias, Presidente.

Presidente, el sábado 9 de setiembre se ha emitido la Resolución Ministerial 352-2023 del Minem, mediante la cual dispone la

aplicación del mecanismo de promoción, en este caso que señala el Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos. Para la conexión, en este caso de consumidores residenciales de los niveles socioeconómicos de los estratos medio, medio bajo y bajo, según el plan estratificado a nivel de manzanas por ingreso per cápita del hogar, desarrollado por el INEI y dictan otras disposiciones.

La preocupación, Presidente, que nosotros tenemos. A nosotros se nos ha suscitado esta resolución es debido a que en el segundo párrafo del artículo 1, se exceptúa de priorizar la atención con mecanismos de promoción a la conexión de gas natural de los estratos medio, medio bajo y bajo de las regiones de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, Puno y Ucayali, Presidente, y se señala que el mecanismo de promoción es aplicable para los consumidores residenciales de todos los niveles socioeconómicos.

Es decir, que si hay subsidio para la instalación de conexión de gas natural en las regiones de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, Puno y Ucayali, lo recibirían en la misma condición quienes tienen más o menos recursos económicos.

Eso podría suponer que las empresas terminen instalando conexión de gas natural en zonas residenciales de estas regiones si no priorizan a los usuarios más pobres que se encuentran en la zona urbano marginal.

Nosotros estamos de acuerdo que el tema de la masificación, Presidente, llegue a todos, sino que aquí sería importante que nos puedan explicar por qué se ha ido cambiando en cuanto a la resolución que le acabo de mencionar.

En ese sentido, solicito, señor Presidente, pueda remitir un oficio al Ministerio de Energía y Minas, a fin de que pueda sustentar con mayor amplitud esta excepción, que se está realizando de la aplicación del mecanismo de promoción señalado en el Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos para la conexión, en este caso de consumidores residenciales de los niveles socioeconómicos de los estratos medio, medio bajo y bajo, según el plan estratificado a nivel de manzanas por ingreso per cápita del hogar, desarrollado por el INEI en las regiones de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, Puno y Ucayali.

Presidente, para nosotros es importante, porque sabíamos que la primera dotación tenía que ir para las familias con escasos recursos, en este caso sería el nivel bajo y esto ha ido cambiando. Nos alegra, pero nos gustaría mayor precisión, muchísimas gracias, para poder dar respuesta a nuestra población.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Paredes.



La solicitud del congresista Morante nos obliga a leer el artículo 84 del Reglamento del Congreso, respecto a la solicitud de la presencia de los señores ministros. Antes de ello, hay que cumplir cierto procedimiento.

Señora secretaria técnica, proceda usted con la lectura del artículo 84 del Reglamento del Congreso.

**La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:**

Cómo no, señor Presidente.

Segundo párrafo del artículo 84 del Reglamento del Congreso: *"La invitación para informar en las comisiones se acordará en el seno de la Comisión y se hará efectiva mediante oficio del presidente de la Comisión refrendado por el secretario de la misma y dando cuenta a la Mesa Directiva del Congreso. En ella se aplicarán las mismas normas establecidas para el Pleno, en lo que fueran aplicables"*.

**El señor PRESIDENTE.**— Leído el artículo pertinente respecto a la solicitud de llamar a los ministros de Estado, se va a someter a votación.

Señora secretaria técnica.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Señor Presidente, si usted lo autoriza, consta en la plataforma la asistencia de los señores congresistas Eduardo Salhuana, Elizabeth Taipe y Torres Salinas.

Con su autorización para registrar su asistencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Autorizado, señora secretaria.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias, señor Presidente.

Señor congresista Héctor Ventura Ángel.

**El señor VENTURA ANGEL (FP).**— A favor. **(4)**

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Señora congresista Kelly Portalatino Avalos (); señora congresista Nilza Chacón Trujillo (); señor congresista Jorge Morante Figari.

**El señor MORANTE FIGARI (FP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Señora congresista Rosio Torres Salinas ().

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Congresista Chacón Trujillo, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Chacón Trujillo, voto a favor. Gracias, señora congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— Señora secretaria técnica, disculpe usted la interrupción, se entiende que la convocatoria tanto del ministro de Energía y Minas, como la del ministro de Economía,

es la solicitud del congresista Morante, es lo que se está votando en estos momentos.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Como no, señor presidente, se retoma el sentido del voto.

Se consulta nuevamente el sentido del voto de la congresista Kelly Portalatino Avalos(); congresista Torres Salinas (); congresista Eduardo Salhuana Cavides.

Señor presidente, registra el congresista Salhuana, su voto a favor, si usted lo autoriza.

**El señor PRESIDENTE.**— Autorizado.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Señora congresista María Elizabeth Taipe Coronado.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Señor congresista Guillermo Bermejo Rojas.

**El señor BERMEJO ROJAS (CD-JP).**— En abstención.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Se registra su voto en abstención, señor congresista.

Señor presidente, registra voto a favor la congresista Diana Gonzales, con su autorización.

Se retoma la consulta del sentido del voto al congresista José Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias, señor congresista.

Congresista Diana Carolina Gonzales Delgado.

Señor presidente, registra su voto a favor, a través del chat, si usted lo autoriza

**El señor PRESIDENTE.**— Autorizado.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Señora congresista Francis Jhasmina Paredes Castro.

**La señora PAREDES CASTRO (PP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias, congresista.

Congresista Jorge Luis Flores Ancachi.

**El señor FLORES ANCACHI (AP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Jorge Coayla Juárez.

**El señor COAYLA JUÁREZ (PB).**— Coayla, señorita, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias, señor congresista. Se registra su voto a favor.

Señor presidente, la congresista Torres Salinas expresa su voto a favor, a través del chat, con su autorización.

Se retoma el sentido del voto.

Congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay (); congresista Carlos Enrique Alva Rojas.

**El señor ALVA ROJAS (NA).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias, señor congresista.

Señor presidente, la congresista Torres Salinas, voto a favor, si usted lo autoriza.

**El señor PRESIDENTE.**— Autorizado.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Señor presidente, 12 votos a favor, un voto en abstención.

El pedido de invitación a los señores ministros ha sido aprobado por mayoría.

**El señor PRESIDENTE.**— En consecuencia, se cita para la próxima sesión de la Comisión de Fiscalización a los ministros de Economía y Energía y Minas.

**El señor MORANTE FIGARI (FP).**— De Energía y Minas, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— De Economía y Energía y Minas.

**El señor MORANTE FIGARI (FP).**— No, de Energía y Minas.

Los ministros de Energía...

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto.

**El señor PRESIDENTE.**— Disculpe usted, he estado mucho tiempo en la Comisión de Fiscalización. Entenderá usted el aprecio que se ha tenido en esa comisión.

**El señor PRESIDENTE.**— De Economía y Energía y Minas.

**El señor MORANTE FIGARI (FP).**— Y buen trabajo, también.

**El señor PRESIDENTE.**— Le agradezco. No obstante, reitero, se cita a la Comisión de Energía y Minas, a los ministros de Economía y Energía y Minas.

Muchas gracias, por la aclaración.

Congresista Paredes.

**La señora PAREDES CASTRO (PP).**— Eso quería que lo aclare, presidente, queríamos saber la invitación sobre qué tema específico para que lo pueda aclarar a todos los colegas que nos están siguiendo, como que se dejó un poco en el aire la participación de los ministros.

**El señor PRESIDENTE.**— A ver, vamos a hacer que la señora secretaria técnica dé lectura al pedido del congresista Morante, respecto a la solicitud de la presencia de los ministros de Economía y de Energía y Minas a la Comisión de Energía y Minas.

**La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:**

Señor presidente..

(Pausa).

**—Reasume la Presidencia el señor Segundo Quiroz Barboza.**

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, retomamos, colegas congresistas, con las disculpas del caso.

Bueno, ya se determinó lo que respecta a la estación Pedidos.

**El señor MORANTE FIGARI (FP).**— No, faltaba algo.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Morante, disculpe.

**El señor MORANTE FIGARI (FP).**— Sí. La congresista Paredes hizo un pedido que a mí me parece super pertinente, porque es un tema que ya se trató en la legislatura anterior, que era el tema de la determinación de los hogares de se van a ver beneficiados con el subsidio, con el tema este de la distribución de ductos, porque están nuevamente aplicando el Ministerio de Energía y Minas, el criterio de, digamos, ingreso promedio por manzana, cuando eso se había determinado que esa información del Inei, era una información que era inexacta, o sea, numéricamente, seguramente si corresponde, pero la realidad de cada inmueble es muy distinta, porque en provincias regularmente no es, digamos, como en Lima que más o menos está sectorizado, pues San Isidro, Miraflores y los lugares urbano marginales o de menores ingresos. En provincia está todo mezclado.

Es como, por ejemplo, se dice en Iquitos, en Iquitos en un mismo lugar pueden vivir desde el almirante hasta el ambulante.

Entonces, presidente, los criterios que ha establecido el Inei para poder calcular por ingresos promedios de manzana, no necesariamente son los más adecuados para la determinación de la aplicación de estos subsidios y la determinación de la colocación de las conexiones de gas transportado por tuberías.

En ese aspecto, secundo el pedido de la congresista Paredes para efectos de que se solicite al Ministerio de Energía y Minas que acredite cuál es el criterio, porque ha utilizado este criterio cuando ha quedado demostrado claramente que la determinación de los inmuebles que se podrían ver beneficiados con esas conexiones, no necesariamente responde a los criterios de verdadera necesidad o de falta de recursos para poder acceder a este beneficio.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Morante.

Vamos a tomar en cuenta su pedido.

Bueno, no habiendo otro pedido más de los señores congresistas, pasamos a la estación Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA**

**El señor PRESIDENTE.**— En la estación Orden del Día tenemos la sustentación del proyecto de ley 4136/2022-CR que propone establecer la Ley que regula los biocombustibles sólidos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, a cargo de la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

**La señora TRIGOZO REÁTEGUI (APP).**— Muchas gracias, presidente. Saludo a todos los miembros de esta importante comisión, a usted y a su equipo técnico, por priorizar este proyecto de ley 4136/2022-CR, proyecto de ley que regula los biocombustibles sólidos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Bueno presidente, por su intermedio anunciar a todos los colegas congresistas que el objetivo principal de este proyecto de ley es establecer el marco legal que regula la producción y comercialización de biocombustibles sólidos, con la finalidad de reducir los gases de efecto invernadero, que, obviamente, contaminan nuestro medio ambiente y eso es un problema que estamos viviendo.

Estamos viviendo una crisis climática, el cambio climático y no solamente en el país, sino a nivel mundial, ya que, en los últimos 30 años, la cantidad consumida de energía se ha duplicado en el mundo.

La estructura de la fuente de energía continúa proviniendo del petróleo, el carbón, gas natural, que representa alrededor del 80% de la total oferta de energía mundial.

En el 20(... ?) la energía proveniente de los biocombustibles y residuos represento alrededor de 8.9% del total de energía mundial.

Sin embargo, se estima que la demanda de biocombustibles, ya sean sólidos, líquidos y gaseosos, continuarán creciendo.

El objeto de regulación contenida en mi proposición legislativa se ha referido únicamente a los biocombustibles sólidos.

Y, ¿qué quiere decir biocombustible sólido? Muchos se preguntarán eso. Bueno, es un tipo de energía renovable, reducidos a partir de residuos de la biomasa de origen orgánico, que pueden ser forestales, agrícolas y lo que también puede ser ganadería, porque viene a ser de los animales e incluso también, agroindustrial, capaces de emplearse en las aplicaciones energéticas obtenidos a través de procesos físicos tales como compactación, astillado o trituración.

El tipo (... ?) nuestro país es la de leña, en forma de trozos de madera y residuos agrícolas, orientado básicamente a combustible doméstico de uso no comercial.

En nuestro país, en realidad, no está (... ?) la comercialización de biocombustibles sólidos, por lo cual, ha sido pertinente traer esta iniciativa legislativa a la Comisión de Energía y Minas.

Bueno, por consiguiente, quiero explicarles a los colegas congresistas, las razones por las cuales en el marco legal voy a sustentar estas razones fundamentales para que puedan entender un poco esta iniciativa legislativa.

Con respecto a medio ambiente, la regulación permite establecer normas y estándares para la producción, el transporte, el almacenamiento y el uso de biocombustibles sólidos con el fin de minimizar el impacto ambiental, ya que según la FAO que viene a ser Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, hasta el 7% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero de origen humano, proceden de la producción y uso de leña y carbón vegetal, lo que sí pues, se sabe que últimamente ha elevado la tala indiscriminada de árboles y lo que está provocando también una gran deforestación en nuestra Amazonía. **(5)**

En lo que respecta a la salud de los ciudadanos, el uso de biocombustibles sólidos para cocinar, y sobre todo en la calefacción que se utiliza en el sur, en la selva, esto produce que los ciudadanos afecten bastante a su salud, ya que están expuestos a estas partículas de humo –finas– que producen, pues, a nuestros ciudadanos cataratas, producen enfermedades, pues respiratorias; eso lo podemos ver, pues, a nuestros campesinos rurales, ellos normalmente utilizan es leña y que afectan mucho a la salud de nuestros ciudadanos.

Lo que busca esta iniciativa legislativa es regular, que esta regulación pueda fomentar la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías y procesos para la producción y uso de biocombustible sólidos, así como el desarrollo de mercados y cadenas de valor más sostenibles y justos.

Y justamente hablaba del tema del cambio climático. La regulación de biocombustible sólidos puede contribuir a la lucha contra el cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, ya que el carbono libera –al quemarse– libera muchos gases tóxicos, y eso evidentemente está fomentando un gran problema a nivel mundial.

Y sobre todo también, presidente, es importante mencionar la economía circular, ya que la economía circular va a producir que los residuos y materiales de otra manera pueden ser desechados y promover así las energías renovables que justamente en otros países se está viendo que se está utilizando mucho.

Para concluir ya mi exposición, presidente, por su intermedio, es importante que los colegas congresistas de esta importante Comisión puedan entender un poco más qué son los biocombustibles sólidos y cuál es el efecto que nosotros queremos dar con esta iniciativa legislativa, para que los ciudadanos puedan entender el uso adecuado de ello y también proteger el medio ambiente, la salud de nuestros ciudadanos, promover la innovación y el desarrollo sostenible; además de contribuir a lucha contra el

cambio climático al reducir los gases de efecto invernadero, también como fomentar la economía circular y promover energías renovables asequibles y sostenibles.

Por estas razones, presidente, solicito a la Comisión que emita un dictamen favorable de esta importante iniciativa legislativa.

Asimismo, en caso de que exista alguna sugerencia ante el proyecto de ley, ya que en el texto sustitutorio se pueden incorporar aportes de acuerdo a ley, estoy disponible a que puedan aportar sus ideas y también mejorar esta iniciativa legislativa.

Muchísimas gracias, presidente a usted, a su Comisión por permitir exponer esta importante iniciativa, ya que, como vengo mencionando, estamos sufriendo una crisis climática, estamos atravesando grandes problemas de cambio climático en todo el mundo, es importante que el país conozca un poco más de lo que es energía renovable y de qué manera nosotros podemos —a corto o mediano plazo— también ser un país que crea conciencia ambiental.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresistas Cheryl.

Finalizada la sustentación, nuevamente reiteramos el agradecimiento también a ella por el importante proyecto. Se precisa que, una vez que contemos con las opiniones solicitadas, se procederá a la elaboración del dictamen correspondiente.

Como segundo punto del Orden del Día vamos a invitar al presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinermin), al Señor Omar Chambergo Rodríguez, cuyos temas a tocar el día de hoy serán: la acción de supervisión y fiscalización respecto al desabastecimiento de combustible líquidos y GLP en los principales agentes participantes de la cadena de conversión comercialización a nivel nacional.

No todavía se encuentra el presidente. Vamos en su defecto a esperar por unos minutos. Bueno, vemos ya que están ingresando y los invitamos a tomar sus respectivos emplazamientos.

Bueno, antes de seguir con nuestra Agenda del día de hoy, quisiera precisar respecto a la sesión que se viene desarrollando, relacionado a la invitación que se viene realizando, tanto al ministro de Energía y Minas, sobre los préstamos adicionales para operar lotes al noroeste; y también al ministro de Economía y Finanzas, para ver lo que respecta a los préstamos adicionales.

En ese contexto, se ha solicitado —y por votación— se ha manifestado que se invite para la próxima sesión.

Por tanto, vamos a invitar a dichos funcionarios para la próxima sesión ordinaria del próximo martes.

Eso para conocimiento.

Vamos ya a nuestro segundo punto del Orden del Día, a la invitación al presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin), al Señor Omar Chambergo Rodríguez, cuyos temas que se les ha indicado, entre otros, la acción de supervisión y fiscalización respecto al desabastecimiento de combustible líquidos y GLP en los principales agentes participantes de la cadena de comercialización a nivel nacional; acciones de control y fiscalización respecto al Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo en los principales agentes de la cadena y usuarios de GLP, para evitar el uso indebido, contrabando interno del GLP envasado para hacer comercializado como GLP a granel.

Asimismo, informar también sobre los administrados sancionados o suspendidos a la fecha, así como sus intervenciones conjuntas con la Sunat.

La presidencia le da la más cordial bienvenida a los señores del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin), señor, licenciado Omar Chambergo Rodríguez, presidente del Consejo Directivo de Osinergmin, y al equipo que lo acompaña.

El ingeniero Omar Chambergo Rodríguez y su equipo informarán respecto a las acciones del Osinergmin, relacionadas con las competencias funcionales de sus representada encargada de la regulación tarifaria, la supervisión de empresas que operan en el sector Hidrocarburos, en particular respecto a la eficacia de los operativos a escala nacional para verificar que los establecimientos de venta al público de Gas Licuado de Petróleo (GLP) cumplan con lo siguiente:

- Asegurar una cantidad de GLP que garantice el abastecimiento de este combustible para los vehículos de transporte público y privado.

- Si está controlando el precio que paga el consumidor, a fin de que este sea igual al precio puesto a disposición de los consumidores a través del aplicativo tecnológico "Facilito".

En este sentido, un punto importante es que usted explique a la Comisión los problemas de desabastecimiento del GLP en varias regiones del país, lo que viene generando escasez de del GLP y su incremento de precios que oscila en varias regiones.

Asimismo, dado que este tipo de eventos son frecuentes; informe si es que existe un riesgo por almacenamiento mayorista limitado, teniendo en cuenta que hasta la fecha hay concentración de inventarios en cuatro empresas, y que, por otra parte, cinco empresas concentrarán o concentran el 60% de la capacidad de plantas envasadoras a nivel nacional.



Adicionalmente, respecto al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, creado como un fondo intangible para atenuar el incremento de los precios del GLP, se ha verificado que, desde que fue incluido el GLP en la lista de combustibles subsidiados por el Fondo, desde noviembre del año 2022 hasta la fecha, parecería que solo favorece a las empresas envasadoras y no ha tenido resultado en una reducción de precios; por el contrario, se ha verificado una tendencia al alza durante estos últimos meses.

Sin más preámbulos, damos inicio a la presente intervención, no sin antes precisar algunos detalles sobre el uso de tiempo para el presente punto de Agenda: La mesa confiere 30 minutos para que los expositores desarrollen los temas objetos de la presente convocatoria. Y exhortamos a los señores congresistas a realizar sus intervenciones de manera concreta y ceñirse en lo posible a tres minutos para su participación.

Hecha la precisión sobre el uso del tiempo para el presente punto de Agenda, se concede el uso de la palabra al licenciado Omar Franco Chambergo Rodríguez, presidente del Consejo Directivo del Osinergmin, y al equipo que lo acompaña.

Señor presidente, tiene usted el uso de la palabra.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA (OSINERGMIN), señor Omar Franco Chambergo Rodríguez.**— Señor presidente de la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República, reciba el cordial saludo del presidente del Osinergmin en mi persona, y de los funcionarios que me acompañan esta oportunidad. Y por intermedio suyo, también hacer extensivo este saludo a los miembros de esta Comisión.

En aras de optimizar los tiempos, nosotros hemos preparado una presentación específica sobre los temas que ha comentado usted y que fueron parte del oficio que nos llegó.

Vamos a hablar sobre la fiscalización del abastecimiento de combustibles y del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles para el GLP.

Hemos elaborado un contenido de la presentación que va a abarcar tres puntos. Primero, vamos a referirnos a la creación, evolución y funciones del Osinergmin, para poder en contexto cuál es nuestra competencia. Y luego, vamos a hablar respecto a las actividades de fiscalización, del abastecimiento de combustibles líquidos y de GLP. **(6)**

Y finalmente, nos referiremos a la fiscalización del Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles para el GLP, específicamente en esta oportunidad.

Respecto a la creación y evolución del Osinergmin, diremos que el año 1996, mediante la Ley 26734, fue creado el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, en ese tiempo solamente

teníamos competencias en el área de energía, por eso que nos denominamos Osinerg.

Posteriormente, en julio del año 2000 se dio la Ley 27332, que es la ley marco de los organismos reguladores.

El año 2002 se dio una ley de fortalecimiento institucional para Osinergmin y se le dio también la facultad de tipificación mediante la Ley 27699, de abril de 2002.

En el 2007, se transfieren competencias en materia de minería y a partir de ese año comenzamos a denominarnos Osinergmin.

En el año 2011, se transfieren las competencias ambientales que teníamos a cargo hacia la OEFA.,

El año 2011, también, en el mes de agosto, se transfieren las competencias de seguridad y salud ocupacional al Ministerio de Trabajo.

El año 2019, coordinamos con OCDE para someternos a una evaluación de desempeño, evaluación que venimos llevando hasta este año y esperamos concluirla a finales de año o inicio del próximo año.

Asimismo, durante este año se ha dado la Ley 31646, que faculta a Osinergmin para fiscalizar los vehículos de transporte terrestre internacional.

Para poder desarrollar las competencias que tenemos a cargo tenemos seis funciones debidamente definidas, para entender cuál es la acción que realiza Osinergmin o cuáles son las actividades que tiene a cargo.

La primera función es la función reguladora, mediante la cual fijamos tarifas de servicios de electricidad y de gas natural por ductos.

En este punto cabe la pena precisar de que nosotros no tenemos como competencia la fijación de precios en combustibles.

Luego, tenemos la actividad normativa, mediante la cual emitimos procedimientos, obligaciones y derechos dentro de las facultades que tenemos como organismo supervisor.

Luego, tenemos la actividad fiscalizadora que nos permite verificar el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales en las actividades de energía y minería.

Una cuarta función es la función sancionadora, que permite que emitamos sanciones por incumplimiento de algunas obligaciones que pudieran darse en el marco de la fiscalización que realizamos.

Luego, tenemos una quinta función que es la solución de reclamos a través de la cual resolvemos los reclamos de los usuarios en segunda instancia. La primera instancia es a cargo las empresas concesionarias.

Y finalmente, una última función es la solución de controversias que nos permite también conciliar intereses contrapuestos entre agentes de los sectores que tenemos en competencia.

Vamos a hablar ahora sobre la fiscalización del abastecimiento de combustibles.

Primero, queremos mostrar unos gráficos donde vamos a apreciar cuál es la demanda de combustible líquido.

Primero, en este cuadro que estamos viendo tenemos la demanda nacional del diésel para los años 2021, 2022, 2023 hasta el mes de agosto. Y ahí podemos apreciar que para el mes de agosto la demanda está en alrededor de 160 000 barriles por día, y el año 2022 aproximadamente hemos estado en 135 000 barriles por día, y el año 2021 prácticamente como 130 000 barriles por día.

Entonces, como vemos, hay un incremento paulatino también de la demanda de diésel.

Luego, tenemos la demanda de gasolinas. Si podemos ver las barras, prácticamente, no hay muchas diferencias entre el año 2022 y 2021, y al mes de agosto estamos hablando de aproximadamente una demanda de 55 000 barriles por día.

Y con respecto al GLP no podemos esto notar que hay un incremento en la demanda, al mes de agosto tenemos un promedio aproximadamente de 65 000 barriles por día, y la tendencia es que esto siga creciendo. Y esta es una de las de las causantes del problema, dado que el abastecimiento, como voy a mostrar más adelante, se hace con toda la producción nacional, que es una parte toda la demanda, y también con partes de producto que importamos.

Respecto a las existencias de combustible líquidos, que están normados en el Decreto Supremo 045-2021, la normativa contempla la obligación de los productores y mayoristas, con capacidad de almacenamiento propia o contratada, de mantener en las plantas de abastecimiento existencias medias por quince días de despacho promedio de los últimos seis meses y existencias mínimas por cinco días de despacho también promedio en los últimos seis meses.

Los productores y mayoristas pueden acumular las existencias que mantengan en diferentes facilidades de almacenamiento ubicada dentro de una misma área.

Asimismo, la Dirección General de Hidrocarburos tiene facultades para el sector del cumplimiento de la obligación de mantener existencia de combustible líquidos en las situaciones contempladas por la normativa, específicamente en el Decreto Supremo 01-2011 y su modificación mediante el Decreto Supremo 09-2023.

Bueno, también se viene realizando fiscalizaciones en refinerías y plantas de abastecimiento respecto a las existencias de combustible líquidos.

Actualmente, respecto a gasolina y diésel no se advierte problemas en el abastecimiento de los mismos.

En relación a la demanda nacional de GLP, aquí queríamos ya entrar más en detalle, y aquí tenemos en este gráfico la esta la demanda graficada en estas barras verticales, donde para el año 2023, como lo referimos anteriormente, ya estamos prácticamente en 65 000 barriles por día como promedio en lo que va del año.

De esta demanda, el año 2022 aproximadamente el 77% ha sido atendido con producción nacional y el 23% con importaciones.

En lo que va del año, de enero agosto del presente, tenemos que la demanda ha sido atendida con producción nacional en aproximadamente 78% y 22% con importaciones, con lo cual tenemos como información que, efectivamente, el hecho de traer producto de fuera del país y si hubiera algún inconveniente en la operación logística de la importación, obviamente nos va a afectar en el mercado, y esa es una de las variables que también vamos a comentar hacia adelante.

En este cuadrito queremos mostrar cuál es la producción de GLP que tenemos actualmente en el país, tenemos las plantas que están ubicadas en la región de Piura, la planta de fraccionamiento de Pariñas, que produce solo 800 barriles por día, que constituye el 1.8% de toda la producción nacional.

Luego, tenemos una que también produce 400 barriles por día, lo cual equivale a 0.9% de la producción nacional.

Luego, tenemos refinería La Pampilla que produce 1600 barriles, que equivalen al 3.5% de la producción nacional.

También tenemos Aguaytía que produce 100 barriles por día y que representa el 0.2% de la producción nacional.

Y finalmente, tenemos la producción de la planta de fraccionamiento de Pisco que produce 42 000 barriles, aproximadamente, representando al 93.6% de la producción nacional.

En adición, acá quería comentarles que también hemos considerado en este gráfico a la refinería de Talará, pero sin contarla en la distribución que hemos mencionado, la refinería aproximadamente debe estar produciendo 5000 barriles por día, con lo cual podría llegar a tener una participación del 8% de la producción nacional, con lo cual se convertiría en el segundo productor de GLP en el país, luego de Pluspetrol.

La capacidad de almacenamiento de GLP en las plantas de abastecimiento se muestra en el siguiente cuadro, en la zona del Callao tenemos tres plantas de abastecimiento y tenemos la refinería La Pampilla.

La planta es Solgas tiene aproximadamente 182 000 barriles de capacidad; Zeta Gas, 143 000 barriles; Terminales del Perú, donde

está incluido Petroperú, 55 000 barriles; y refinería La Pampilla 23 000 barriles.

Luego, tenemos en Ica la planta pisco de Pluspetrol, que tiene una capacidad aproximadamente 857 000 barriles; PGP, en Piura, 25 400 barriles; Unna Energía, que era anteriormente Graña, 9800 barriles; la planta de ventas de Talara de Petroperú, 2100 barriles; y la refinería Talara de Petroperú que tiene una capacidad de 90 000 barriles. Asimismo, en Ucayali la planta de abastecimiento de GLP, que está en Aguaytía, tiene una capacidad de almacenamiento de 20 000 barriles.

Cuál es el marco de las existencias de GLP, ¿no?, el estándar está normado en el Decreto Supremo 001-94.

La normativa del subsector contempla la obligación de los agentes que realicen ventas a partir de una planta de abastecimiento y que cuenten con capacidad propia o contratada de mantener existencias medias por quince días del despacho promedio de los últimos seis meses, y existencias mínimas de GLP por cinco días del despacho por medio de los últimos seis meses. Las existencias medias se encuentran suspendidas desde el 2015 y las existencias mínimas están fijadas actualmente en tres días.

La Dirección General de Hidrocarburos tiene facultades para exonerar las existencias en los casos en que se declare la existencia de una situación que afecte el abastecimiento de GLP.

Cuáles son las afectaciones que tiene la cadena de suministro. Debido a que la capacidad de almacenamiento o la infraestructura de almacenamiento no cubre las cantidades que debería tenerse para justamente poder atender algunas afectaciones a la cadena de suministro, se dan una serie de situaciones que afectan el abastecimiento. ¿Y cuáles son estas situaciones dentro de las más notorias que se presentan? En primer lugar, cuando hay mantenimientos y fallas en las plantas de Malvinas y Pisco. Obviamente, cuando estos mantenimientos están programados, se hace la programación adecuada y se atenúa los efectos hacia el suministro de GLP al mercado. Y cuando hay fallas definitivamente ahí tenemos algunos problemas, porque si los inventarios están muy bajos evidentemente va a haber afectación al suministro. Los oleajes anómalos son otro problema que se ha acentuado en los últimos años y que en estos días son recurrentes.

Luego, había hablado de que importamos GLP. Entonces, cualquier restricción que haya en la logística de una importación, como en este caso algunas restricciones que están habiendo en el canal de Panamá, también generan atrasos a la llegada de los buques y afectan el normal abastecimiento de GLP al mercado interno.

También otro problema que se tienen son los bloqueos de carreteras por diversos motivos, ya sea por un tema climático o porque hay algún reclamo y las carreteras son bloqueadas.

Respecto al cierre de puertos, en este cuadro estamos mostrando cómo es que ya se ha hecho recurrente en los últimos años tener siempre una cantidad de días en los cuales los puertos no están disponibles y en la descarga de los combustibles, entre ellos el GLP, se retrasa.

Aquí tenemos en este cuadro, que lo dejamos en la presentación, y hemos resaltado ahí las plantas de Solgas, Zeta Gas y Pluspetrol los días que son o hay olea anómalo y no permite operar estos puertos, los puertos son cerrados.

Recientemente nos han comunicado, Capitanía ha cerrado los puertos, a partir de hoy día hasta el hasta el 14, y obviamente también esto afecta al abastecimiento; pero lo que podemos comentar, y vamos a mostrar más adelante, que tenemos inventarios para seis días en la zona del Callao, y en Pisco también tenemos almacenamiento y está llegando una embarcación con capacidad adicional para poder abastecer la demanda interna.

Respecto a esta problemática del abastecimiento de GLP, ¿qué estamos haciendo como Osinergmin? Hacemos un monitoreo diario de inventarios y despachos en las plantas de abastecimiento de GLP, con lo cual podemos informar a los diversos agentes la problemática, y también a nuestros usuarios mediante información que compartimos a través de nuestras redes sociales respecto a los inventarios que tenemos y cómo es que podría impactar cualquiera de las restricciones que comentamos hace un momento.

#### (7)

También hacemos el monitoreo diario del estado de los puertos con información que nos brinda Capitanía y estamos debidamente informados e informando de la situación de los puertos, con lo cual alertamos al mercado de cualquier situación irregular en el abastecimiento de GLP.

También realizamos el monitoreo al tránsito de los buques gaseros de importación, por lo que comentaba de la problemática en la logística al realizar la actividad de importación.

Asimismo, realizamos el monitoreo diario de GLP en gasocentros y plantas envasadoras de GLP.

También el monitoreo diario al precio promedio del GLP automotor, como lo vamos a comentar hacia adelante, ya lo dije al principio, nosotros no fijamos el precio del GLP, los precios del GLP y de otros combustibles líquidos se rigen por la oferta y la demanda; y si tenemos un mandato para poder publicar precios de referencia, que son precios de una importación ideal para que comparen los usuarios respecto a los precios que se fijan en el mercado interno.

Asimismo, realizamos la fiscalización diaria de información de precios en nuestro sistema y también realizamos supervisiones físicas, mediante las cuales verificamos que efectivamente se les cobre a los usuarios, a los consumidores, el precio que está

reportado en nuestro sistema y que figura en los tótems de las estaciones de servicio y locales de venta.

¿Qué buscamos nosotros? Buscamos brindar información que permita reducir la asimetría de la misma para evitar la especulación, porque cada vez que hay restricciones en el abastecimiento se genera un escenario de especulación, donde debido a que no hay abastecimiento continuo del GLP hacia los grifos se generan las colas y las estaciones de servicio incrementan los precios.

¿Qué estamos haciendo? Emitiendo notas de prensa informativa a través de las redes sociales y diarios locales alertarnos sobre esta situación. Asimismo, participación de nuestros equipos de voceros en entrevistas, en noticieros locales, en redes sociales, también proveemos información sobre el abastecimiento de GLP al Ministerio de Energía y Minas.

Y venimos realizando también el monitoreo especial, incluyendo visitas con participación de representante del Ministerio Público, de la Policía Nacional del Perú, de la Fiscalía de Prevención del Delito, de Indecopi, Defensoría del Pueblo, Municipalidades, Defensa Civil, Asociación de Taxistas Individuales, hicimos en Trujillo, entre otros, permanentemente estamos coordinando con las diversas instituciones para poder hacer algunas actividades en conjunto y que permitan poder minimizar este escenario de especulación que se da cuando tenemos esta problemática.

Aquí tenemos alguna información respecto a las visitas de fiscalización que realizamos en las diferentes instalaciones que tenemos bajo nuestra competencia. Aquí vemos datos de la planta de Pisco, de la planta de PGP, de la planta de Unna y de la planta de Yarinacocha. Aquí una foto de las acciones que hacemos en conjunto para fiscalizar la cadena de comercialización de GLP.

También datos de la información de los inventarios diarios con que controlamos y que también estamos informando a los usuarios y a los grupos de interés.

Bueno, este es un cuadrado para el periodo de diciembre 2022 a mayo 2023, donde mostramos que de las acciones de verificación de cumplimiento de existencias mínimas hemos detectado algunos incumplimientos y están en trámite de procesos administrativos sancionadores. A Solgas, por ejemplo, por dos días de incumplimiento; Zeta Gas Andino, seis días; Pluspetrol, 31 días; Petroperú, ningún día, sin incumplimiento, bueno, no está produciendo Petroperú.

Esto, como comentamos, sigue un procedimiento, sigue un debido proceso y finalmente se determinarán las responsabilidades.

Ahora, esto se viene haciendo periódicamente. Obviamente, como hay situaciones que ya hemos comentado, en las que el ministerio

puede dar algunas exoneraciones, los periodos, los escenarios, cambian de la supervisión.

También comentaba que hacemos el monitoreo diario de la autonomía de GLP. Este es un dato al 11 de septiembre, al día de ayer, donde, como comentaba, ahí tenemos en el gráfico del lado derecho, la parte superior, el reloj nos está marcando aproximadamente casi siete días, 6.6 seis días de inventario que habría en el Callao de autonomía.

Y en pisco tenemos aproximadamente 3.5 días, está llegando una embarcación con el dato de... la embarcación Clíper que tiene...

Voy a revisar, perdón, un segundo, la capacidad... 30 000 toneladas métricas de GLP está llegando, esto es aproximadamente como 400 000 barriles; la demanda, como dije, son 60 000 barriles, tenemos más o menos como para siete u ocho días de inventarios.

Entonces, lo que lo que viene pasando también es que en coordinación con el ministerio se hacen las coordinaciones a nivel de las empresas importadoras para que incrementen sus importaciones cada vez que hay esta problemática o que se avizora que esta problemática para poder garantizar el abastecimiento de GLP.

Evidentemente, hay a veces algunos factores que hacen que haya algunos retrasos en la llegada de las importaciones o los oleajes que no permiten llevar el GLP de pisco hacia los otros terminales y hace que haya este desfase y se produzca un desabastecimiento, digamos, por horas o por días, y es lo que genera la sensación de que no hay GLP y por eso se generan las colas y, evidentemente, se propicia la especulación en los precios.

En el último problema que hubo de oleajes, se informó también anticipadamente y se tomaron las acciones, y realmente el impacto ha sido mucho menor en relación con otras oportunidades.

Y ahora también, igual, esperamos que en estos días nuevamente con el problema del oleaje que tenemos y con los inventarios que hay, más la venida que se tiene de las embarcaciones, el impacto sea menor.

De hecho que esto siempre va a generar problemas, porque al no haber el abastecimiento continuo, demorarse horas o algunos días, genera este problema de las colas en los grifos. Bueno, evidentemente el impacto en los precios es que se produce un tipo de especulación y los precios van a subir, como sucede con el limón ahora, no hay limón, entonces hay la sensación de que no hay abastecimiento y el precio se incrementa.

Como comenté, de acuerdo a la Ley Orgánica de Hidrocarburos los precios de los combustibles se establecen de acuerdo a la oferta y la demanda, y el GLP es uno de ellos.

Producto de las restricciones en el despacho este inmediatamente impacta en el precio, evidenciándose un incremento debido en parte a las especulaciones del mercado.



Qué otra cosa o qué otra actividad realizamos nosotros. Como comentaba, publicamos los precios de referencia para gasolina, gasoholes, turbo, diésel, petróleo industrial, alcohol carburante, biodiesel, y GLP lo hemos puesto aparte para resaltarlo, y la publicación de los precios de combustible que también estamos supervisando en grifos y estaciones de servicio y locales de venta.

También difundimos y mantenemos nuestro App Facilito, que es conocido, que es una plataforma que permite a cualquier usuario poder verificar en qué grifo encuentra la estación que tiene el precio más barato y también la ubicación y, a través de ello, puede elegir dónde va a cargar su vehículo.

Respecto a la verificación de precios de combustibles, la supervisión de precios consiste en verificar que el precio de combustible que paga el consumidor sea igual al precio registrado en el totel\*, que es el panel de precios, y registrado en el sistema Price del Osinergmin-

También este registro de precios de los establecimientos de venta al público expuestos a disposición de los consumidores a través de la App Facilito, generando competencia y buscando promover la transparencia de precios de combustibles para una mejor decisión de compra. El alcance de esta supervisión incluye a los grifos y estaciones de servicio y los locales de venta también.

En adición, permanentemente hacemos propuestas normativas al ministerio, que se el ente rector, por ejemplo, desde que tenemos esta problemática, la causa se acentuó desde el año 2015, hemos hecho nueve propuestas con rango de ley, algunas de ellas han sido acogidas, otras no, pero nosotros seguimos siempre presentando alternativas, dado que somos quienes estamos en el mercado y trasladamos la problemática del mercado a través de normas para poder resolverlas y presentarlas al ente rector que es el ministerio.

También hemos tenido dos propuestas con rango de normas técnicas y quince propuestas con rango de decreto supremo, asociadas a todo este tema de capacidad, incremento a la capacidad en el almacenamiento de GLP.

También hemos hecho una propuesta de esquema de existencia de seguridad para garantizar la seguridad energética en el mercado nacional.

Lo que pasa es que al haber este problema de falta de capacidad, de falta de infraestructura, no es tan sencillo como decir incrementemos en tanto la capacidad para almacenar, digamos, GLP, lo que nosotros consideramos técnicamente es que debemos hacer un estudio y proyectar cuál va a ser la matriz energética del país a futuro. Nosotros creemos, por ejemplo, que debemos potenciar el consumo de gas natural en el país y comenzar a disminuir paulatinamente el consumo de GLP, el consumo de diésel y esto nos va a determinar a futuro cuál sería la nueva demanda

y en función de ello determinar cuál es la nueva capacidad adicional que se requiere, porque si construimos, digamos, por salir del momento cualquier capacidad adicional, lo que va a hacer es que va a propiciar que sigamos demandando combustibles que realmente no tenemos en el país, y eso no es conveniente.

Entonces, nosotros coordinamos siempre con el ministerio, estamos en coordinaciones, hace unos días hemos tenido una reunión a nivel de nuestros equipos técnicos para justamente hacerles conocer cuál es nuestra visión como organismo supervisor, para poder dar una solución a largo plazo a esta problemática.

Bueno, ya comentaba, existen restricciones en la infraestructura de almacenamiento para atender la demanda, por lo que mantenemos el monitoreo permanente sobre el abastecimiento de hidrocarburos orientados a reducir la asimetría\* de información y evitar especulaciones en el mercado.

Los inventarios de GLP recuperaron sus condiciones normales, este es al día 4 de septiembre, y al día siete, pero ya tenemos en el gráfico más actualizado, el día nueve, esta información era al día siete, se contaba con 6.3 días de autonomía; y buques también descargando en las plantas de abastecimiento de Solgas y Zeta Gas; y como mencionaba, el de Pisco que tiene dos puntos día de autonomía adicional, más la importación que está llegando en estos días.

Los despachos de GLP en las plantas de abastecimiento, ubicadas en el Callao, alcanzaron sus valores habituales, por lo que en los próximos días continuará el restablecimiento de toda la cadena de comercialización. Se estaba restableciendo, pero nuevamente tenemos el cierre de puerto que se ha declarado hoy día.

Bien, ahora vamos a comentar respecto a la fiscalización del fondo para la estabilización de precios de combustibles, referido específicamente para el GLP envasado.

Nosotros tenemos dos tipos de GLP por el uso, por el GLP desde el punto de vista físico, químico, es único, es una mezcla de productos propano butano, pero para su comercialización está separado en, digamos, en dos grupos si se quiere, un GLP que está orientado hacia el mercado de envasado, el cual se llena en baloncitos de gas de diferentes tamaños y se comercializa a los diferentes usuarios; y el otro GLP es el GLP granel que se consume en las estaciones de servicio y en los consumidores directos también.

Perfecto, me dicen quedan cinco minutos, voy a tratar de ser más rápido.

Bueno, este fondo fue creado mediante un Decreto de Urgencia el 2004 y, como ven, lo mantenemos hasta la fecha, porque evidentemente dependemos de la evolución de los precios que hay

a nivel mundial también de los marcadores; por consiguiente, cuando hay épocas de subidas altas de los precios es conveniente tener este fondo para que amortigüe y no se trasladen estos incrementos de forma brusca a los consumidores.

Eso es lo que busca el fondo, bueno, está conformado por descuentos de aporte de productores e importadores, es aplicable la importación y a la venta primaria **(8)** de productos comprendidos en el fondo, y esto es importante, el Ministerio de Energía y Minas es el encargado de administrar el fondo, a través de la Dirección General de Hidrocarburos, la misma que se encuentra facultada para aprobar la normativa, para la correcta administración del fondo, siendo Osinergmin el encargado de su fiscalización. Nosotros fiscalizamos lo que el ministerio norma respecto al funcionamiento y administración del fondo.

El GLP envasado no ha extendido su vigencia en el fondo hasta el 26 de octubre de este año, y el GLP a granel está fuera del fondo, ya no está en el fondo.

Y lo que justamente se genera es... el GLP envasado tiene un menor precio que el GLP a granel; entonces, por eso se genera lo que nosotros denominamos, entre comillas, contrabando. Y lo que hacemos son una serie de acciones del lado nuestro, porque como lo voy a comentar al final, nosotros somos de la idea de que no deberían estar, el GLP envasado no debería estar en el fondo; más bien, debería el subsidio que se da a través de este fondo debería canalizarse para hacerlo a través del FISE, y que a través del FISE realmente se orienten los subsidios hacia la familia de bajos recursos, para evitar estas distorsiones. Primero, una distorsión, porque cuando aplicamos el fondo, el fondo es para todo el GLP envasado y el GLP envasado lo consume desde la gente que tiene recursos para poderlo pagar hasta la población de menores recursos.

Entonces, ahí es un poco... como nosotros denominamos, es un subsidio ciego. Creemos que ese no es el mecanismo, el mecanismo debería ir por la aplicación del FISE; pero evidentemente esto corresponde al Ministerio la Energía y Minas y al Ministerio de Economía y Finanzas determinar por dónde va el fondo.

Nosotros hemos sugerido, obviamente hay una serie de evaluaciones, y en base a ello se van tomando ya las medidas. Hoy en día está estipulado que hasta octubre va a estar en el fondo, seguramente los ministerios están evaluando para ver cuál es lo más conveniente de aplicar respecto al FEP para el GLP.

Bueno, y este es un esquema donde comentamos acerca de las diferentes acciones que hacemos, ¿no?, a través de nuestra plataforma virtual los agentes presentan una declaración jurada dentro de los diez primeros días hábiles de cada mes, diferenciando el volumen entre GLP envasado y GLP granel, Osinergmin fiscaliza la planta envasadora de GLP utilizando la

información del [...?], las declaraciones juradas y adicionalmente registro contables.

También en caso se determine el desvío del uso del GLP se notifica el informe de fiscalización conteniendo la liquidación de reintegro y se sancionará según la tipificación establecida. De no detectar incumplimientos, el informe de fiscalización se notifica y se archiva, según la actividad que hacemos nosotros para controlar que, efectivamente, no haya estos desvíos.

En el periodo 2022-2023 se han afectado fiscalizaciones de [...?] a plantas envasadoras referidos a GLP, así como a productores, plantas de abastecimiento y distribuidores de GLP a granel, se han realizado 493 acciones de supervisión a los agentes fiscalizados y se han detectado 41 procesos sancionadores.

Actualmente, se están realizando supervisión mediante visitas inopinadas para fiscalizar a plantas envasadoras y otros agentes, son visitas no programadas.

Y referente al FEP\* qué podemos comentar también, que la salida del GLP granel, del fondo, que se dio el 31 de marzo de 2023, ocasionó que exista la distorsión de precios del mercado GLP.

A lo largo del funcionamiento del fondo, el GLP envasado a granel algunas veces han estado los dos en el fondo y otras veces no, por eso se da esta situación.

Osinergmin ha iniciado procedimientos sancionadores donde se ha detectado incumplimientos de la normativa y estos expedientes sin el correspondiente procedimiento administrativo sancionador.

Osinergmin ha manifestado en diversas comunicaciones, a las entidades competentes, que no es recomendable que exista diferenciación entre el GLP envasado y GLP granel, a fin de evitar la comercialización inadecuada de cada producto.

La fiscalización en el FEP está permanentemente innovando la forma de supervisión con el uso de herramientas tecnológicas como el scope\* y mecanismos de televigilancia, de forma de mejorar la eficiencia y la supervisión.

Señor presidente, eso es lo que queríamos compartir con ustedes de manera muy sucinta. Quedamos a disposición para las preguntas que consideren conveniente. Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor licenciado.

Finalizada la intervención, le damos el agradecimiento e invitamos a los señores congresistas a realizar sus intervenciones, para ello le pedimos levantar la mano si están a través de plataforma virtual y hacerlo igual para quienes están en salas, de esa forma la presidencia tendrá el rol de oradores.

Congresista Carlos Enrique; luego, la congresista Diana Carolina.

**El señor ALVA ROJAS (NA).**— Saludo al señor presidente de Osinergmin y a todos sus funcionarios; bueno, a nuestros colegas congresistas de la comisión.

Bueno, escuchamos la intervención del ingeniero Omar y, bueno, un tema que quería decirles sobre, por lo menos está pasando con GLP.

El consumo, tengo información acá, [...] es lo que más crece en el país a un ritmo anual de 5%, pero lo que no ha crecido es su capacidad de almacenamiento, le decía, en esa línea usted, señor informó, a la comisión de Defensa, que evalúa un proyecto, proyecto de la empresa Montesur, para instalar infraestructura en almacenamiento de GLP al sur, refirió que esta compañía desea instalar un terminal de GLP en el distrito de Villa El Salvador. ¿Cuál es la idea? Que permitirá almacenar 18 000 toneladas de GLP a un costo de 180 millones, ¿que permitirá esto? Permitirá incrementar la capacidad de almacenamiento al suministro GLP en Lima, Callao, de los actuales tres días a cinco días.

Bueno, eso es bueno, pero también necesitamos esto en provincias, ¿no?, y usted me respondió que estamos en una masificación de gas y que eso es... pero es importante también tener mención en eso, porque estos de los oleajes anómalos que existen en nuestros puertos conlleva a esta problemática de que no existe el GLP en nuestros grifos y los mismos empresarios [...] se empiezan a subir los precios y el mercado libre los permite.

En ese sentido, sería una política de un análisis que hagan ustedes sobre el almacenamiento futuro del GLP, pero hay otro que le va a solucionar, creo que es el GNV.

En ese sentido, hay una política del Estado que está masificando en el servicio de transporte, así como el servicio domiciliario.

Pero hay un tema por ejemplo, mi región La Libertad. ya vamos a llegar a 3500 vehículos con GNV, existen dos grifos y ahí usted dice que la función [...?], tal es el caso que esto no conlleva a que más [...] a final de año llegaremos a 4000 y seguiremos con los dos grifos.

Mi pregunta es: ¿cuál es la política de ustedes, de este Osinergmin, para hacer más grifos en las regiones, según la demanda?

[...] el número de autos que han ido aumentándose con la política de esta de masificación, eso es un problema porque me dice que ustedes tienen que ver bastante en la que los grifos en mi región este funcionen.

Muchas gracias.

**El PRESIDENTE.**— Presidente, antes de que continúe vamos a la participación a los congresistas y luego al final responden a las inquietudes que tengan ellos.

Recordar también, igual, a los congresistas que tienen solamente tres minutos para su participación.

Bueno, damos la bienvenida también al congresista Quito. Bienvenido a Quito. Muchas gracias.

Con la congresista Diana Carolina. Adelante.

**La señora GONZALES DELGADO (AV.P).**— Gracias, presidente.

Presidente, hemos tenido la presentación del señor Omar Chambergo, sobre la fiscalización del abastecimiento de combustibles y del fondo para la estabilización de precios de los combustibles. Y entendiendo también que no siempre podemos tener esta oportunidad de consultarle directamente algunos otros temas, creo que a todos para todos es de suma preocupación el actual costo de combustibles y los posibles riesgos que podrían ocasionar su incremento de precio en los próximos años.

Señor Chambergo, de hecho, hemos enviado un oficio a su representada, sin perjuicio de ello, me gustaría hacerle algunas consultas, por su intermedio, presidente.

Para conocer si su representada ha realizado la supervisión de la recepción de las diversas unidades de producción de la nueva refinería de Talara, y si todas las unidades de producción de la nueva refinería de Talara se encuentran en condiciones de operar al 100%.

Entonces, por un lado saber si ustedes han realizado esta supervisión de la recepción y, por otro lado, si es que las unidades se encuentran al 100%, por su intermedio, presidente. Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista.

Algún otro congresista que desea participar.

Congresista Quito, adelante.

**El señor QUITO SARMIENTO (NA).**— Gracias, presidente.

Bueno, también saludar al representante de Osinergmin; pero la pregunta, presidente es: ¿qué controla Osinergmin, cuál es el trabajo que está desarrollando hoy Osinergmin, porque ha venido a hablar sobre el tema del GLP, gas licuado y petróleo. Hay otros temas más que compete a Osinergmin, pero vamos a puntualizar el tema del gas licuado de petróleo o el tema de GLP, que en estos momentos... yo vengo de la región Arequipa, señor presidente, en estos momentos hay 12 000 taxistas formando colas para poder tener GLP.

Los grifos el [...] rapidito, rapidito cambia de precio, y cuando llegas a una a un Grifo el precio que estaba en rapidito cambió dos, tres soles más.

O sea, yo quiero por eso preguntar, aquí nos han traído las funciones de Osinergmin, señalan que tiene la función fiscalizadora, tiene la función sancionadora y la solución de

reclamos, o sea, no creo que tenga que venir un ciudadano para reclamar cuando es evidente de un problema que hoy tenemos o simplemente aquí las cosas están mal en el sentido que la ley de repente no les faculta muchas cosas, pero lo concreto es que tenemos un problema y que no solamente tiene que ver con el tema de los grifos, tiene que ver con lo que ha estado explicando con este conjunto de empresas, hay una empresa la que casi tiene el control y monopolio de lo que es el GLP y, más bien, nos informa o nos dicen que hay acaparamiento o de alguna forma para modificar los precios, sé que el problema es mucho más grande, pero deberían también dar algunas recomendaciones respecto a cómo resolvemos este problema, porque no se puede, porque esto qué ocurre.

No solamente son las 12 000 que en el caso concreto de Arequipa, las que están siendo afectadas, sino que también este encarece el transporte que muchos utilizan el taxi y que son familias que se afectan, en caso a los hijos y todo lo demás, y que aquí genera un conjunto de problemas que nos gustaría realmente que Osinergmin pues fiscalice, Osinergmin controle este tipo de problemas que tenemos, sino digan pues que no se puede hacer nada y para ver qué podemos hacer en cuanto a los cambios de normas y leyes, porque como que nos estamos acostumbrando a que los precios, o como estamos en un tema de Libre Mercado, aquí los precios nos van poniendo de acuerdo de acuerdo a lo que los empresarios quieren, y eso me parece muy preocupante porque aquí la población, la ciudadanía, está siendo afectada grandemente, porque lo que veo es que no se controla no solamente los grifos, como decía, sino no se controla a estas grandes empresas, no recuerdo el nombre exacto de la empresa que tiene el control del más del 90% de este de este elemento de este gas, que afecta tremendamente.

Yo, en ese sentido, señor presidente, pediría, hemos presentado también un documento, el 7 de septiembre, ha sido la semana pasada, donde estamos solicitando la adaptación de medidas correspondientes ante el desabastecimiento e incremento del precio de gas licuado de petróleo, específicamente en el departamento de Arequipa.

Nos gustaría que nos informen qué es lo que están haciendo Osinergmin en la región Arequipa.

Evidentemente, ha venido a señalar respecto a nivel nacional, pero nos gustaría que nos informe respecto a esto, porque 12 000 ciudadanos taxistas nos están exigiendo, nos están pidiendo, cuál es el papel que también nosotros, los congresistas, hacemos en nuestro rol y función de fiscalización a esta entidad (9) debería fiscalizar todos estos temas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista.

Se les hace recordar que son solamente tres minutos de la participación de los congresistas. Tenemos la participación de la congresista Nilsa Chacón.

Congresista Nilsa Chacón, adelante.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes a todos los colegas, a través suyo también, señor presidente, saludo al presidente del Consejo Directivo del Organismo Superior de la Inversión de Osinergmin.

Señor presidente, si bien es cierto, se ha escuchado toda la exposición de parte de Osinergmin. Pero, yo quiero recalcar en algo sobre lo que se ha mencionado, quiero incidir en la consulta hacia Osinergmin ¿Han supervisado cómo está funcionando el transporte del combustible y el almacenaje del GLP?

¿Por qué recalco este punto, señor presidente, pese a que ya lo han mencionado? Precisamente, porque es importante saber si existe por parte de Osinergmin políticas en las que se implemente y desarrolle planes de contingencia. Entonces, si fuera así, ¿Cuáles serían las alertas tempranas que permitan saber a tiempo que se nos viene una situación de escasez en GLP, lo que ahora se está viviendo a nivel nacional?

Aparentemente, señor presidente, según el informe de inventarios para Osinergmin no habría problemas en el impacto de los precios, toda vez que solo serían horas las que han sido desabastecidos y que no existiría restricciones en el almacenamiento frente a la demanda. Quisiera saber si el presidente de Osinergmin tiene el informe de Ancash, la verdad que más de cinco días se han tenido los dispensadores de GLP con sus conos rojos, ¿Qué significa?, que las estaciones de servicio no contaban con GLP, el malestar de la ciudadanía se ha generalizado por los precios que se han elevado, entre 10, 12 soles por galón.

En conclusión, señor presidente, quisiera saber ¿Cómo garantizar al ciudadano que se respete su bolsillo y no sean arrastrados al capricho y a las malas prácticas de las especulaciones de los dueños de las estaciones de servicio? Han aplicado sanciones ejemplares para evitar estas situaciones. Como sabrá el señor presidente, ¿han especulado y cerrado los grifos con conos rojos? Esas son mis consultas hacia el presidente de Osinergmin a través suyo, señor presidente de la comisión.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, señora congresista.

Bueno, ¿no si hay alguna intervención de algún otro congresista? Si no hubiera, de parte de la Presidencia tenemos algunas inquietudes para el presidente de Osinergmin.

De acuerdo al reglamento para la comercialización de GLP las empresas que almacenan GLP en plantas de abastecimiento están obligadas a mantener una asistencia media de dicho producto equivalente 15 días de despacho para ser usado en caso de



emergencia; sin embargo, dada la situación actual pareciera que esta norma no se cumple. ¿Qué está haciendo Osinergmin al respecto?, ¿Cuántas empresas han sido multadas en los últimos tres meses ante el incumplimiento de esta medida?, ¿Qué se está haciendo además para evitar la concentración de empresas que controlan las plantas envasadoras y plantas de abastecimiento a nivel nacional?

Bueno, esas preguntas, señor presidente. Bueno, no habiendo otras preguntas de parte de los señores congresistas, le damos el uso de la palabra para que ustedes puedan responder estas inquietudes.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE OSINERGMIN, señor Omar Franco Chambergo Rodríguez.**— Gracias, señor presidente.

Voy a responder las preguntas de los congresistas, también por intermedio suyo voy a pedir la participación del funcionario de la Gerencia de Hidrocarburo Líquidos y de la Supervisión Regional para referirnos a los temas específicos de la problemática en regiones, hablaron de Ancash y de Arequipa.

Bien, respecto a la pregunta que el GLP crece 5% anual en los últimos años. Efectivamente, yo le mostré en la gráfica, hay un crecimiento sostenido del GLP y, como comentaba, no es lo más recomendable porque somos importadores, somos deficitarios de este producto, más bien compartimos la opinión de incentivar el consumo de gas natural.

En el caso de Trujillo, el abastecimiento es por un sistema con gas natural licuado, es un mecanismo que le llamamos gasoductos virtuales. Actualmente, se viene atendiendo así, y en principio estaba diseñado para atender residencias y también gas natural vehicular. El ministerio tiene una serie de programas a través de FISE, mediante los cuales se incentiva el desarrollo de este sector de consumo del GNV, y nosotros, obviamente, tenemos una serie de políticas como parte de la supervisión, porque los programas, las políticas los define el ministerio.

Entonces, una vez que los definen, nosotros inmediatamente activamos nuestros procedimientos para que las supervisiones, los permisos que correspondan con nosotros se puedan realizar de la forma más rápida. En el caso de que hubiera algún inconveniente y que usted tenga conocimiento, por favor, le agradecería que nos haga conocer específicamente para nosotros poder tomar cartas en el asunto si es que tenemos algún problema ahí.

Bien, luego, con respecto al costo de combustible y riesgos enfocados en el tema de la supervisión de la Refinería de Talara. Efectivamente, nosotros hemos venido supervisando, pero Refinería Talara es un proyecto muy particular, porque tiene más de 10 años este proyecto. Como comprenderán, no es usual que un proyecto demora tantos años, bueno acá por las problemáticas que

ha habido se ha alargado, nosotros también hemos tenido que irnos adecuando para poder realizar las supervisiones respectivas.

Hemos efectuado las supervisiones, las unidades están construidas, y al ser una refinería compleja, con procesos nuevos de conversión, no es una refinería convencional, entonces, se requiere todo un proceso de tapas de arranque. No es una refinería sencilla que yo pueda arrancar las unidades simultáneamente, acá no, hay que seguir un proceso, ir probando de unidad por unidad, luego se prueban unidad por unidad ya se hace el acoplamiento, se van incrementando el resto de unidades hasta que finalmente pones en condición operativa la refinería. Estos son periodos de varios meses.

En el mes de enero salió un dispositivo mediante el cual le permitía a Petroperú realizar toda esta parte del proceso de arranques y pruebas porque, le comento, en el mundo de la refinería cuando tú construyes una refinería y la pones en operación no arranca tal cual lo ha diseñado al principio, no tienes que hacer una serie de ajustes, y eso te toma un tiempo. En ese sentido, Petroperú viene trabajando en esto, nosotros estamos supervisando con nuestros equipos de profesionales.

Entendemos que ya hay varias unidades que ya están en operación, están trabajando. Efectivamente, el proceso de arranque está en marcha, ellos tienen hasta el mes de agosto del próximo año para poder haber cumplido con toda la presentación de la documentación, haber realizado las pruebas y que ya la refinería opere al 100%.

Bueno, luego había una pregunta respecto a quien controla Osinergmin. Efectivamente, yo he comentado cada una de las acciones que nosotros supervisamos y controlamos, tenemos competencias establecidas, no podemos ir más allá de nuestras competencias. El precio nosotros no lo controlamos, el precio es libre, lo que controlamos es que efectivamente el precio que declare la estación de servicio o el punto de venta sea el que se le cobre al usuario. Si ellos deciden subir o bajar el precio, nosotros no tenemos ninguna competencia ahí, nosotros lo que hacemos es ir y verificar in situ que efectivamente se cobre lo que ellos han declarado, que es el precio.

Eso es lo que hacemos, comenté todas las actividades que venimos realizando, venimos realizando fiscalizaciones in situ, fiscalizaciones inclusive con diferentes instituciones. Nuestra preocupación es que efectivamente se eviten estos temas de desabastecimiento y que se den las condiciones para que pueda superarse de forma inmediata, dado que tenemos el problema de limitaciones en la infraestructura, la infraestructura de almacenamiento no tiene la capacidad suficiente para tener los inventarios que deberían tenerse en el caso hubiera un problema mayor o ya vemos que estos problemas de los oleajes, de las interrupciones de carreteras o de alguna falla no prevista

generan este tipo de problemas en la logística y, por consiguiente, se dé el problema de desabastecimiento.

Yo no me refiero solamente a horas, hablé que puede variar entre horas y días. Evidentemente, en las regiones más alejadas el problema se va sentir si se quiere con mayor impacto, pero lo que tratamos nosotros es de brindarle información, coordinar con las empresas para que se realicen las acciones pertinentes y se pueda abastecer de la forma más rápida todos los puntos del país.

De hecho, si, conocíamos que en Arequipa hubo problemas hace unas semanas, el detalle lo van a darlos funcionarios en adelante. Pero, eso es lo que nosotros podemos comentarle, si venimos realizando acciones de supervisión, fiscalización en el marco de nuestras competencias y, seguramente, en su momento compartiremos algunas necesidades de apoyo de parte de ustedes para algunas normativas que queramos a fin de mejorar nuestra acción y también de poder lograr que efectivamente los servicios que nosotros supervisamos puedan llegar de la mejor forma a nuestros pobladores en el país.

Luego, nos preguntaban si supervisamos el transporte y almacenaje. Si, efectivamente, es un trabajo que realizamos con bastante ahínco, posteriormente el gerente va dar algunos detalles más específicos respecto a las cantidades de supervisiones que realizamos, incluso respecto a la problemática en el universo de los camiones que transportan GLP. Hemos superado inclusive el número de fiscalizaciones que deberíamos de hacer.

Comentarles que, efectivamente, tenemos una preocupación grande, porque se realicen las supervisiones que permitan garantizar que haya sostenibilidad en el mercado y sostenibilidad desde el punto de vista de la seguridad para evitar que haya problemas o algún efecto contra la salud, contra la vida y que también, obviamente, en la calidad, en la cantidad se cumpla con lo establecido por la normativa, y que se respete los precios que fijen los agentes del mercado.

Bueno, sobre las sanciones que se han emitido, voy a pedirle luego a nuestros gerentes de hidrocarburos líquidos para que comenten sobre este tema. Respecto a la preocupación de la Presidencia de la comisión, efectivamente, la norma establece que deberían los agentes tener 15 días de inventarios, pero esta norma está suspendida por el ministerio justo por las restricciones que hay en el abastecimiento.

Bien, presidente, por favor, por intermedio suyo quería pedir el uso de la palabra para nuestro gerente de Hidrocarburos Líquidos, doctor Pedro Isusi, luego para nuestro gerente de Supervisión Regional, Juan de Tomas, de manera muy sucinta.

**El señor PRESIDENTE.**— Permiso, presidente.

Se cede el uso de la palabra a dicho funcionario, antes de su participación nos indique su nombre y la gerencia que está ocupando.

**EL GERENTE DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS DE OSINERGMIN, señor Pedro Javier Isusi Vargas.**— Bueno, señor presidente, me presento. Buenas tardes a todos ustedes, mi nombre es Pedro Javier Isusi Vargas, gerente de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos de Osinergmin.

Agradeciendo la cesión del uso de la palabra por parte de mi presidente por su intermedio, señor presidente, complementar algunas de las cosas que se han manifestado en la siguiente sesión y que apuntan a responder algunas de las inquietudes de los señores congresistas.

Con relación a la **(10)** supervisión del tema del transporte del almacenaje. Es uno tener en cuenta, señor presidente, que se ha realizado por parte de Osinergmin no solamente un tema de reinscripción de todos los vehículos que realizan transporte de GLP a nivel nacional, lo cual ha implicado hacer una verificación de estos vehículos, sino también todas las instalaciones que trabajan con GLP han sido objeto y siguen siendo objeto de un proceso de revalidación de su registro.

Entonces, vale decir, como resultado de esta revisión de carácter técnico donde uno verifica las condiciones principales de seguridad en una planta o en una instalación que almacena GLP para ser más amplio, se determina si es que esta planta debe mantener o no su condición en el registro como inscrito en el registro de hidrocarburos.

Entonces, ese es un proceso que todavía se encuentra en pleno desarrollo. Por otro lado, señor presidente, a nivel, por ejemplo, se mencionó el tema de las plantas envasadoras, en efecto, cuando uno analiza primero el tema de las plantas de abastecimiento, como bien lo ha mostrado nuestro presidente, uno puede ver que las plantas de abastecimiento de los grandes almacenes de GLP que tiene el Perú están prácticamente concentradas en cuatro departamentos del país, en la zona norte en Piura, en Ucayali, la zona de Ica y la zona de Lima Callao.

Con las plantas envasadoras no sucede lo mismo a diferencia de los ocurre en países cercanos, En el Perú existen más de 119 plantas envasadoras que están diseminadas prácticamente por todo el Perú, con excepción de dos departamentos, prefiero no mencionarlos por si la memoria no me falla, pero creo que uno de ellos es Moquegua. Prácticamente, el resto de departamentos de 22 circunscripciones en el Perú, departamento, provincia constitucional cuentan con plantas envasadoras; es decir, la capacidad a nivel de plantas envasadoras si está bastante distribuida al largo del país. Eso nos obliga a tener en mayor cuidado, porque estando diseminada esa capacidad de almacenamiento y no concentrada en Lima donde la supervisión de

alguna manera sería más sencilla por la cercanía, hace que tengamos un programa bastante activo de hacer visitas por zonas y se hacen barridos de las plantas envasadoras.

Yo personalmente he participado en varias de esas supervisiones, en las cuales inclusive se hace con el apoyo del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios, a quien le agradecemos la colaboración, se hacen simulacros de incendio con intervención de bomberos para medir la respuesta del personal de las plantas envasadoras.

El día de mañana estamos viajando a Arequipa a hacer un evento similar, se aprovecha también para dictar charlas de seguridad por el personal del Osinergmin, y estas visitas a plantas envasadoras implican que no haya planta envasadora a nivel nacional que no se supervise por lo menos dos veces al año. La supervisión es sumamente constante, nos brinda la tranquilidad de saber que se está haciendo una supervisión con bastante ahínco.

Ahora, por otro lado, también se ha mencionado el tema del incremento en los precios o el precio de los hidrocarburos, acá, señor presidente, me gustaría solamente complementar a lo que muy bien ha señalado nuestro presidente. Conforme al marco normativo en el Perú y la Ley Orgánica de Hidrocarburos solamente a nivel de lo que es subsector hidrocarburos se controlan algunos precios fijándose un precio determinado o un tope, estos casos son a nivel de exploración solamente hay un lote que tiene un precio para el gas natural a boca de pozo, es el único caso, el resto de los lotes que producen los hidrocarburos que se van a utilizar para el refinamiento procesamiento en el Perú pueden fijar libremente su precio.

Por otro lado, a nivel de aguas más abajo solamente se tienen precios controlados tratándose de servicios de transportes de hidrocarburos por ductos, sería el caso por ejemplo TGP que hace el transporte desde la zona del Cusco y lo trae hacia la zona central del Perú. Y en el tema de la distribución de gas natural por red ducto, que son las concesiones por las cuales a uno le llega domiciliariamente el abastecimiento a GLP.

En estos casos, tratándose de servicios públicos la normativa legal establece la determinación de un precio por parte de Osinergmin, mientras que tratándose específicamente del GLP. La Ley Orgánica de Hidrocarburos y el reglamento de Comercialización de GLP, el Decreto 0194, han fijado que dichos precios se rigen por la oferta y la demanda; es decir, Osinergmin no tiene un rol fijador de precios. Sin perjuicio de lo cual se hace las publicaciones, como mencionaba el presidente, de los precios que vienen, por ejemplo, de una importación eficiente.

Finalmente, con relación a las existencias medias que se mencionó de los 15 días. Efectivamente, como ya ha sido señalado, señor presidente, las existencias medias, si bien, están fijadas en la normativa, lo cierto es que esa obligación se encuentra

suspendida ya desde el año 2015. Por lo cual, no es exigible el cumplimiento de una existencia media de 15 días en los almacenamientos de GLP.

Eso sería, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Le damos la palabra al señor gerente, no sin antes también se identifique y el cargo que desempeña.

**EL GERENTE DE SUPERVISIÓN REGIONAL DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN REGIONAL DE OSINERGMIN, señor Juan De Tomás Sánchez.**— Muchas gracias, señor presidente. Mi nombre es Juan De Tomás Sánchez, soy el gerente de Supervisión Regional de Osinergmin.

Bien, voy a completar la información respecto a la venta de GLP en los Gasocentros hacia los vehículos automotores. En realidad, para Osinergmin fue de bastante preocupación esta situación, y se dispuso a nivel nacional a través de nuestras 25 oficinas regionales donde tenemos personal propio de Osinergmin complementado con empresas supervisoras, se dispuso la supervisión a nivel nacional.

Efectivamente, había algunas ciudades como Arequipa, Trujillo, donde se veía, en Lima hemos visto también que había colas para poder abastecerse de GLP por los motivos que ya se ha conversado anteriormente. Hemos notado en estas visitas que estas colas eran porque los vehículos se acercaban a los establecimientos que ofrecían el mejor precio, había otros establecimientos, lógicamente, que casi no tenían cola porque el precio era mucho mayor, y debido a las restricciones que había también los Gasocentros de alguna forma restringía la venta de este combustible. Digamos, si alguien tanquea con 15 o 20 galones, por la cantidad que tenían vendían ocho galones, seis galones, lo cual hacía de que vuelvan en corto tiempo para volver a abastecerse de combustible.

En cuanto al precio, hemos verificado también que estos Gasocentros venden el precio al cual publican en Facilito, y que concuerden con lo que ellos publican en sus paneles, en los mismos equipos de despacho. Hemos encontrado alrededor de un 12% de establecimientos que no cumplían con esta obligación, y se están emitiendo las sanciones correspondientes. Cabe precisar que, por incumplir con el tema del PRAIS, la sanción para estos casos es de 1.2 UIT.

No hemos recibido alguna denuncia sobre el caso de Ancash, por ejemplo, donde había algunos establecimientos, que comenta un congresista, que ponían conos para el ingreso porque ya estaban sin stock. No hemos recibido esa información, en los establecimientos que hemos visitado si hemos encontrado stock, probablemente sí haya ocurrido, pero hay que tener en cuenta que en una ciudad hay varios establecimientos que venden, no es que todos los establecimientos de un mismo distrito se queden sin stock, ¿no? Probablemente, ha habido uno o dos, pero no hemos tenido conocimiento del caso.

Para reiterarle que, nosotros siempre hacemos estas visitas de verificación tanto de precios, tanto de stock, para ver de alguna forma, más que todo de cautelar que en el Gasocentro se venda al precio que corresponde y que publique Facilito. Dicho sea de paso, el operador puede cambiar de precio, lógicamente, pero él está obligado a hacerlo, modificarlo también Facilito, lo cual se refresca inmediatamente. O sea, lo hace desde su computadora y en Facilito se refresca en forma inmediata, se actualiza también el precio del combustible.

Eso es lo que puedo agregar, señor presidente, sobre este tema.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, señor gerente.

No sé si adicionalmente..

**El PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE OSINERGMIN, señor Omar Franco Chambergo Rodríguez.**— No, señor presidente. Agradecerle por la oportunidad que nos da de poder participar en la comisión, atender sus consultas y decirle que estamos siempre disponibles para atender las consultas posteriores que tenga usted con los miembros de la comisión.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, concluida las intervenciones, les agradecemos por su presencia, y los invitamos a abandonar la sala cuando lo estimen conveniente.

De otro lado, si hubiera temas que no pudieron ser respondidos en la presente sesión u otros, podrán ser absueltos por escrito hacia la comisión.

Muchas gracias.

Suspendemos por breve término la sesión.

**—A las 13:35 h, se suspende la sesión.**

**—A las 13:35 h, se reanuda la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— Continuamos.

Se solicita la dispensa para ejecutar los acuerdos en la presente sesión.

**El señor MORANTE FIGARI (FP).**—Presidente, un minuto.

Presidente, antes de que cierre la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, congresista Morante.

**El señor MORANTE FIGARI (FP).**— Presidente, al principio de la sesión de pedidos yo hice un pedido que venga el presidente del Consejo de Ministros, el ministro de Economía y Finanzas y el ministro de Energía y Minas a esta sesión que va a ver el viernes. Pero, creo que por error el presidente de la comisión que estaba en ese momento, el vicepresidente que está a cargo, solamente puso que fueran el ministro de Economía y el ministro de Energía

y Minas. Quería que se precise que también es con el presidente del Consejo de Ministros.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Morante, solamente lo que se ha precisado nada más, de acuerdo a lo establecido y más aún por la votación que han hecho de la participación los congresistas, la participación del ministro de Energía y Minas y el ministro de Economía. Posteriormente, podríamos invitar a petición suya al presidente del Consejo de Ministro.

**El señor MORANTE FIGARI (FP).**— Por eso, presidente, justamente le estoy pidiendo que en base a esa precisión se pueda someter al voto que también venga el presidente del Consejo de Ministros.

A votación, presidente, eso creo que pueden votar.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, vamos a someter a votación la precisión del congresista Morante respecto a la invitación del presidente del Consejo de Ministros para la próxima sesión ordinaria.

**El señor MORANTE FIGARI (FP).**—Se pidió que era para esta sesión del viernes, porque era para ver justamente todos los temas petroleros, todos los temas que han venido pasando, qué es para esta sesión extraordinaria que tenemos el viernes.

**El señor PRESIDENTE.**— A ver, yo creo que tenemos que ordenarnos, congresista.

**El señor MORANTE FIGARI (FP).**— Ese fue el pedido original, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, por favor. A ver, lo que nosotros hemos solicitado y hemos convocado una sesión extraordinaria para el día viernes exclusivamente para tocar temas con la invitación de las diversas empresas, tanto de la Cámara del Comercio y algunas empresas que han solicitado hacer de conocimiento la inquietud a través de sus cartas, también igual a la presidente de Perupetro.

Yo creo que, invitar al ministro de Energía, invitar al ministro de Economía e invitar al presidente del Consejo de Ministros para ese día sería inadecuado creo, congresista Morante. Con el respeto y la consideración, creo que tenemos que orientarnos y no acumular tantos invitados para ese día, más bien, por el contrario, si, en hora buena, que se está invitando también para la sesión podemos invitar **(11)** exclusivamente en esa sesión ordinaria al ministro de Economía, al ministro de Energía y Minas y también al presidente del Consejo de Ministros, pero para la sesión ordinaria, para no acumularnos y nosotros igual tener la participación adecuada y no generar algún tipo de incomodidad o llevar adecuadamente esta sesión.

Yo creo que, con ese ánimo, si acumulamos prácticamente a todos los invitados no vamos a llevar adecuadamente esta sesión. Yo creo que en hora buena estamos tratando de encaminar este tipo de acciones que va ir en beneficio de la población, pero hay que



invitar ordenadamente en el tiempo correspondiente para que ellos también, o sea, funcionarios y nosotros los congresistas podamos también intervenir de la manera más adecuada y que nos expliquen lógicamente esa problemática que se están suscitando.

Entonces, yo exhorto en ese aspecto, congresista, para que podamos incluir esa petición suya, al presidente del Consejo de Ministros, conjuntamente con el ministro de Energía y Minas y el ministro de Economía para el día de la próxima sesión ordinaria.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, congresista Morante.

**El señor MORANTE FIGARI (FP).**— Presidente, teniendo en cuenta que es una solicitud de una consideración suya el hecho de hacerlo en la siguiente sesión ordinaria; es decir, este martes que viene. En un principio yo no haría problema, pero en términos reales la presencia de estos tres está altamente vinculado a todo lo que está viniendo haciendo Perupetro y el problema con los lotes, y el problema no solamente es eso, sino que también tenemos el gran problema de la nueva solicitud de fondos de más de 10 mil millones de soles que está pidiendo Petroperú como un aporte adicional, como un salvataje financiero que ya ha sido de público conocimiento a través de un acuerdo de directorio del 3 de agosto.

Entonces, claro, lo que podríamos hacer es, este martes tocar varias cosas, no solamente lo que está haciendo la señora Tafur y compañía, sino también cuál es la política que está tomando el ministro de Energía y Minas, el Ministerio de Economía y el propio presidente del Consejo de Ministros. No solo con esto, sino también por cómo se está portando Petroperú con respecto a lo que vienen a ser los ingresos fiscales de todos los peruanos.

Si usted considera que esto se debería hacer el martes, yo no tengo problema, pero sí que vengan ellos tres. Sugeriría que también venga el presidente de Petroperú, porque él tiene también muchas cosas que explicar.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, nosotros creo que tenemos todo el ánimo de invitar a todos los funcionarios para que nos expliquen la problemática que se está suscitando respecto a este inconveniente que ya estamos tocando desde la primera sesión ordinaria. Pero, hay que ser prudentes en la invitación que queremos realizar.

Por mi parte igual, yo puedo invitar en esta sesión extraordinaria el día viernes a todos los funcionarios que ustedes deseen; sin embargo, no vamos a poder escucharlos adecuadamente, ni siquiera nosotros los congresistas vamos a tener el tiempo correspondiente para poder interrogarlos o hacerles las preguntas correspondientes.

En ese sentido, creo que lo más prudente sea para el día martes, en la sesión ordinaria invitar a los funcionarios que ustedes han creído conveniente en la petición y el acuerdo que se ha

dado el día de hoy conjuntamente con la Presidencia que tenía en el momento el congresista Héctor Ventura, que en hora buena me ha estado supliendo por unos momentos, dado a que yo tenía también otras labores en la cuestión parlamentaria.

**El señor MORANTE FIGARI (FP).**— Perfecto, presidente, no hay problema.

Entonces, que vengan el martes estos tres ministros. Bueno, y si pudiera venir el presidente de Petroperú, sería mejor aún; pero si no lo considera, no.

**El señor PRESIDENTE.**— Colega Morante, no creo que tengamos tiempo.

O sea, la anterior sesión, miren cuántas horas llevamos a cabo la sesión y no se cumplió prácticamente con las interrogantes, el tiempo correspondiente también a los señores funcionarios.

Entonces, en ese entender yo creo que debemos igual invitar a todos los funcionarios, y es parte prácticamente de la política de la comisión. Desde la Presidencia indicamos ese aspecto, estamos totalmente preocupados para que los funcionarios sean cuales quiere del Ejecutivo o de los gobiernos locales, regionales, tengamos que hacerles partícipes en estas sesiones para que den explicación respecto a las inquietudes no solamente nuestra, sino también de la población en su conjunto y que, lógicamente, el trabajo que venimos haciendo también sea de cara a la población, sea transparente y que sea lógicamente dentro del respeto, la consideración que muchos de nosotros también nos merecemos.

Yo creo que, en ese sentido, la población está deseosa de saber, de escuchar de esas inquietudes que igual nosotros venimos ya exponiendo, explicando. Y como el día de hoy, por ejemplo, deberían explicar muchas cosas los funcionarios de Osinergmin, pero también faltó la participación de los congresistas.

Entonces, ahí estamos prácticamente fallando en ese sentido. Bueno, estamos en ese camino, en esa línea y vamos a invitar. Como reitero, el día martes vamos a invitar al ministro de Energía, vamos a invitar al ministro de Economía y también al presidente del Consejo de Ministros para tocar este tipo de problemas álgidos que estábamos nosotros viviendo últimamente.

Vamos a someter a votación la presencia del día martes en la sesión ordinaria del presidente del Consejo de Ministros. Sometemos a votación la petición del congresista Morante.

Señora secretaria, por favor, si nos puede ayudar con la votación de la petición que ha hecho el congresista Morante.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Cómo no, señor presidente.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Señor congresista Segundo Quiroz Barboza (); congresista Héctor Ventura Ángel (); congresista Segundo Quiroz Barboza.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BMCN).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Kelly Portalatino Avalos (); congresista Kelly Portalatino Avalos (); congresista Nilsa Chacón Trujillo.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Chacón Trujillo, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias, señora congresista. Voto a favor.

Señor congresista Jorge Morante Figari.

**El señor MORANTE FIGARI (FP).**— Morante Figari, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias, congresista.

Congresista Rocío Torres Salinas (); congresista Rocío Torres Salinas (); congresista Eduardo Salhuana Cavides (); congresista María Elizabeth Taipe Coronado (); congresista Guillermo Bermejo Rojas (); congresista Guillermo Bermejo Rojas (); congresista José Cueto Aservi ().

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Cueto, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias, señor congresista.

Congresista señora Carolina Gonzales.

**La señora GONZALES DELGADO (AV.P).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Francis Paredes Castro (); congresista Jorge Luis Flores Ancachi.

**El señor FLORES ANCACHI (AP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias, señor congresista.

Congresista Jorge Coayla Juárez.

**El señor COAYLA JUÁREZ (PB).**— Coayla Juárez, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias, señor congresista.

Señor presidente, si usted autoriza el voto a favor del congresista Gustavo Cordero Jon Tay.

**El señor PRESIDENTE.**— Considere, secretaria.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Muchas gracias.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— Señora secretaria, Elizabeth Taipe, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Elizabeth Taipe, se registra su voto a favor.

Muchas gracias, señora congresista.

**El señor VENTURA ÁNGEL (FP).**— , a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias, señor congresista Ventura. Se registra el voto a favor del congresista Ventura.

Señor congresista, en plataforma voto en contra de la congresista Kelly Portalatino, si usted lo autoriza.

**El señor PRESIDENTE.**— Autorizado, señora secretaria.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Nuevamente, se consulta el sentido del voto de la congresista Torres Salinas (); congresista Eduardo Salhuana (); congresista Bermejo Rojas (); congresista Francis Paredes () .

La congresista Francis Paredes, señor presidente, registró su voto en contra. Si usted lo autoriza, señor presidente, a través de la plataforma.

**El señor PRESIDENTE.**— Autorizado.

**La señora TORRES SALINAS (APP).**— Presidente, Torres salinas, a favor. Gracias.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Torres Salinas, a favor.

Congresista Carlos Enrique Alva Rojas.

**El señor ALVA ROJAS (NA).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias, señor congresista Alva.

Señor presidente, se han registrado 12 votos a favor, dos votos en contra.

El pedido ha sido aprobado en mayoría, siendo su quórum de nueve. La votación es válida.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, entonces, tenemos la votación por mayoría de invitar al presidente del Consejo de Ministros para la sesión ordinaria, no sin antes también indicar que hay una petición tanto del congresista Cueto y Morante para asistencia del presidente de Petroperú, también lo sometemos a votación.

Señora secretaria, someter a votación el pedido de los congresistas para la participación del presidente de Petroperú y su directorio.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Estimado, señor presidente, habiendo leído el artículo reglamentario, la exigencia de votación se requiere para los señores ministro, más no alcanza para funcionarios de menor jerarquía.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señora secretaria.

Vamos a oficiar e invitar a consideración de los congresistas Cueto y Morante la participación de dichos funcionarios.

Bueno, se solicita la dispensa para ejecutar los acuerdos en la presente sesión sin esperar el trámite de aprobación del acta. De no haber ninguna observación por parte de algún congresista, lo damos por aprobada.

No habiendo observaciones, queda aprobada.

Siendo las 13 horas con 50 minutos, se levanta la sesión.

Se agradece a todos por su asistencia y participación.

***-A las 13:50 h del martes 12 de marzo de 2023, se levanta la sesión.***